

COMERCIO LOS ALCÁZARES

Orden ICT/950/2021.

Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



10147167924010069007652020a0013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondenurias.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	4
1.1 Nombre descriptivo del proyecto	4
1.2. Actuaciones financiadas	4
1.2.1. Inversiones en la vía pública.	4
1.2.2. Digitalización del sector comercial.....	5
1.2.3. Sostenibilidad y economía circular.	5
1.2.4. Formación.	6
1.3. Resumen del proyecto.	6
1.4. Datos del municipio.	6
1.5. Delimitación de la zona turística del solicitante.	7
1.6. Fecha de inicio prevista.	8
1.7. Fecha finalización prevista.	8
1.8. Presupuesto de inversión total.	8
1.9. Presupuesto de inversión en la anualidad en curso.	9
1.10. Fuentes de financiación.	9
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	10
2.1. Antecedentes.	10
2.2. Justificación del proyecto.	16
2.3. Objetivos generales.	18
2.4. Objetivos específicos.	18
2.5. Grado de alineación de la propuesta con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.	19
2.6. Grados de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	19
2.7. Capacidad del proyecto de dinamizar, incorporar nuevas tecnologías, actualizar y enriquecer la oferta comercial del municipio, así como de revitalizar la actividad comercial.	20
2.8. Capacidad del proyecto para mejorar el atractivo turístico y atraer a nuevos perfiles de turistas y visitantes de la zona.	21
2.9. Capacidad del proyecto para mejorar los servicios prestados a turistas y visitantes de la zona.	21
2.10. Capacidad de innovación y carácter demostrativo del proyecto presentado.	22
2.11. Contribución del proyecto a la mejora de la calidad ambiental, la eficiencia energética y la economía circular.	23

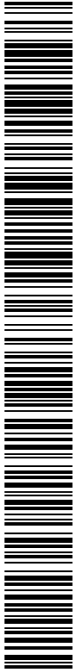


1014716792401006b007652202a0e013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

2.12. Alcance territorial del proyecto y capacidad tractora.....	23
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	25
3.1. Descripción del proyecto.....	25
3.2. Cronograma de ejecución.....	48
3.3. Presupuesto total.	50
3.4. Desglose del presupuesto por partidas de gastos.	50
3.5. Análisis del principio sobre “no perjuicio significativo” para los seis objetivos medioambientales del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo.....	51



10147179240100690076522020a013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se enmarca en la convocatoria Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, de la orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Al igual que para el resto de la economía española, el comercio es un sector estratégico para el Municipio de Los Alcázares. Un entorno cuya economía depende del sector turístico y que se ha recibido el impacto de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 de manera muy especial, por la especial debilidad que ya afrontaba este sector previamente. Estas ayudas ofrecen una oportunidad de reconstruir la actividad comercial del municipio, ofrecer nuevos servicios al turismo y reactivar un área urbana muy afectada por su contexto social y medio ambiental.

4

1.1 Nombre descriptivo del proyecto

El presente proyecto “Comercio Los Alcázares” es una propuesta integral que aborda la reconfiguración del área comercial del centro urbano de Los Alcázares introduciendo una innovadora actuación que lo convierta en un espacio público de calidad, que impulse al sector y propicie su fortalecimiento como espacio con identidad.

1.2. Actuaciones financiadas

1.2.1. Inversiones en la vía pública.

La actuación sobre la vía pública parte de una verdadera regeneración de la zona, severamente castigada por los pasados eventos de inundaciones producidas por DANAS. Esta regeneración se llevará a cabo siguiendo las prescripciones dictadas por entidades responsables de la prevención de inundaciones, como la Confederación Hidrográfica del Segura. Las actuaciones se centran en la renovación de pavimentos, zonas de esparcimiento y juegos para niños, mobiliario urbano, remodelación del aparcamiento subterráneo y de otros aparcamientos disuasorios en la zona, instalación de pérgolas y toldos, enverdecimiento de la zona mediante la utilización de torres florales y pérgolas vegetadas, nueva señalética, y la implantación de una nueva logística para el reparto y la distribución de mercancía. Las medidas y actuaciones que se desarrollarán son:

VP1	Reparación y rehabilitación de la Plaza del Ayuntamiento de Los Alcázar
VP1.1	Nueva pavimentación
VP1.2	Rampas de acceso al aparcamiento
VP1.3	Zonas de juegos para niños
VP1.4	Pendientes para evacuación de aguas
VP2	Reparación y rehabilitación del Paseo de la Feria de Los Alcázares
VP2.1	Nueva pavimentación
VP2.2	Rediseño de las escaleras de acceso al aparcamiento
VP2.3	Zonas de juegos para niños
VP2.4	Pendientes para evacuación de aguas
VP2.5	Única plataforma a nivel
VP3	Dotación de plazas de aparcamiento
VP3.1	Aparcamientos disuasorios
VP3.2	Protección y reacondicionamiento de aparcamiento subterráneo
VP3.3	Viaro mixto Avenida 13 de octubre
VP4	Integración de mobiliario urbano sostenible
VP4.1	Instalación de pérgolas protectoras
VP4.2	Instalación de toldos vela en Paseo de la Feria
VP4.3	Diseño urbano sostenible
VP5	Señalética unificada para el área comercial
VP6	Área logística de reparto y distribución
VP6.1	Proyecto de reparto de última milla
VP6.2	Instalación de taquillas Click & Collect
VP6.3	Ubicación del área de carga y descarga

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

1014716792401006b0c07652202a0e013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

1.2.2. Digitalización del sector comercial.

La situación actual del pequeño comercio en la zona se ha visto afectada por la crisis de la Covid y por las sucesivas DANAs. Su recuperación implica un cambio disruptivo en la manera de comercializar sus productos. Por ello, se pretende aplicar una nueva capa digital a toda el área comercial, fomentando el comercio electrónico, lo que permitirá ampliar el mercado potencial de cada comercio. Para ello, se potenciará como herramienta de e-commerce el portal <http://comerciosalcazares.com/>, ya desarrollado por el Ayuntamiento y la Asociación de Comerciantes de Los Alcázares. Además, se utilizarán tótems con pantallas de información interactiva que ofrecerán información turística y comercial a los viandantes. También se colocarán paneles informativos con datos útiles para los visitantes, como la disponibilidad de aparcamientos o restricciones propias en épocas de emergencia sanitaria. Finalmente, será necesario comunicar, a través de los canales oportunos, las novedades implantadas en esta renovada área comercial. Las medidas y actuaciones que se desarrollarán son:

D1	Creación de una plataforma web comercial
D2	Instalación de pantallas interactivas
D3	Dispositivos de información
D4	Promoviendo el comercio

1.2.3. Sostenibilidad y economía circular.

El ayuntamiento de Los Alcázares, junto con la Asociación de Comerciantes de Los Alcázares, propone un nuevo modelo de comercio más sostenible, en el que se optimice el uso de los recursos y se reduzca el impacto sobre su entorno. Para ello, se han diseñado cuatro medidas fundamentales relacionadas con la renaturalización del entorno, la economía circular, la eficiencia energética y el fomento de la movilidad eléctrica.

En efecto, se pretende incorporar torres florales que contribuyan a un ambiente más natural y agradable. También se incorporarán pérgolas vegetadas que, además de generar sombra y producir un efecto positivo sobre los ciudadanos, producirán una reducción de la demanda de refrigeración en los edificios de la zona (incluidos los comercios). Este efecto también se produce con las pérgolas y toldos previstos en la línea de Vía Pública.

También se actuará sobre la gestión de los residuos generados en el área comercial, favoreciendo su recuperación mediante una recogida selectiva. Se implantará el contenedor marrón, destinado a los residuos orgánicos y se potencia la recogida de cartones generados por los comercios.

Por otro lado, se renovará el alumbrado público de la zona, cambiando sus luminarias por otras de tecnología LED, reduciendo el consumo en hasta un 80%. Se adecuará el alumbrado al Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior y se utilizarán sistemas de iluminación ornamental utilizando la misma tecnología.

Finalmente, se potenciará la movilidad eléctrica mediante la instalación de un punto de carga. Para ello se empleará un modelo de colaboración público-privada en el que participarán el ayuntamiento y una compañía eléctrica. Las medidas y actuaciones que se desarrollarán son:

S1	Enverdecimiento del paseo comercial
S1.1	Ajardinamiento mediante maceteros
S1.2	Pérgolas verdes
S2	Economía circular. Gestión de RSU
S2.1	Instalación del contenedor marrón
S2.2	Proyecto de recogida de cartón para comercios
S2.3	Disposición de máquinas de recogida para envases
S3	Renovación del alumbrado público
S4	Puntos de recarga para vehículos eléctricos

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



10147167924010060076522020a0013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

1.2.4. Formación.

La potenciación del comercio en la zona turística requiere de una mejora en las habilidades lingüísticas de los comerciantes. Para ello, se ha planificado una herramienta de formación online que hará compatible con el horario comercial la formación de los dependientes de los comercios. De esta manera, mejorará el trato al cliente y será más atractiva la experiencia de compra para los turistas.

1.3. Resumen del proyecto.

6

El municipio de Los Alcázares está ubicado en pleno corazón del Mar Menor, poseyendo atributos turísticos suficientes para atraer un número importante de turistas, no sólo en verano, sino a lo largo de todo el año. El proyecto “Comercio Los Alcázares” supondrá una acción tractora para impulsar el comercio local a través de la potenciación del turismo, atrayendo turistas también alojados en núcleos de población cercanos.

El proyecto actúa sobre la vía pública, rehabilitándola tras haber sufrido sucesivas inundaciones, aprovechando la ocasión para generar un nuevo espacio urbano más sostenible e integrador, aportando una nueva estética más agradable y confortable para los viandantes. También se favorecerá el acceso a la zona, pero evitando el tráfico rodado. Para ellos se habilitarán aparcamientos disuasorios y se dispondrá de un nuevo sistema de carga y descarga de mercancías.

La digitalización del comercio favorecerá su desarrollo, ampliando el mercado más allá de las fronteras locales y regionales. Además, el proyecto contribuirá a mejorar la sostenibilidad urbana, renaturalizando espacios, mejorando la eficiencia y adaptando la zona a los envites del cambio climático.

La actuación también contribuirá a avanzar hacia un modelo de economía circular, mejorando la gestión de los residuos y haciendo más sostenible el turismo, la hostelería y definitiva, la actividad comercial.

En definitiva, el proyecto “Comercio Los Alcázares”, cuyas acciones ya se han iniciado, supone un hito para el municipio de Los Alcázares, su desarrollo turístico y comercial, y como elemento tractor de elevada replicabilidad no sólo para el municipio, sino para otras zonas turísticas.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



1014716792401006b007652020a0e013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

1.4. Datos del municipio.

i. Número de pernoctaciones al año

Pernoctaciones al año: 149.612

Año de referencia: 2019

ii. Porcentaje de viviendas de segunda residencia en su municipio

68,9 % vivienda de segunda residencia.

Total de viviendas de segunda residencia: 16.138

Año de referencia: 2019

iii. Número de habitantes conforme al Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal vigente en el momento de la solicitud.

16.138

Año de referencia: 2019

iv. Porcentaje de afiliados a la Seguridad Social pertenecientes a las CNAEs 45, 46 y 47

16,83%

Año de referencia: 2019

1.5. Delimitación de la zona turística del solicitante.

i. Motivos por los que las actuaciones de la memoria se restringen a esa área en concreto y su delimitación.

El área de actuación que se propone para el presente proyecto se sitúa en el centro urbano del municipio de Los Alcázares y recoge dos espacios emblemáticos de la ciudad como el Ayuntamiento, y su plaza, y el Paseo de La Feria, un entorno urbano de soportales con bajos comerciales que tradicionalmente ha sido un espacio de mucha actividad.

El entorno limita al oeste con la Avenida de la Libertad el principal eje rodado del núcleo urbano, al sur con la Avenida Trece de Octubre al este con el paseo marítimo y al norte con las calles de los Luisos y Santa Isabel. Queda definido en la figura 1.

El proyecto se sitúa en este entorno por ser una de las dos áreas comerciales del municipio. Se concentran tradicionalmente la mayoría de comercios, y tiene una condición urbanística que permite que todos los bajos comerciales de las edificaciones sean utilizados como actividad comercial por lo que tiene un potencial de impacto alto. Además es un entorno muy afectado por los episodios de las inundaciones, y los comercios de esta zona sufrieron las graves consecuencias de las DANAS que el municipio sufrió en 2016 y 2019, por lo que tiene una necesidad muy clara de reactivación e impulso. Los comercios se encuentran descapitalizados por haber tenido que invertir en reconstruir sus locales, desanimados y afectados por la actual crisis sanitaria.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



104717924010060076522020a0013

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

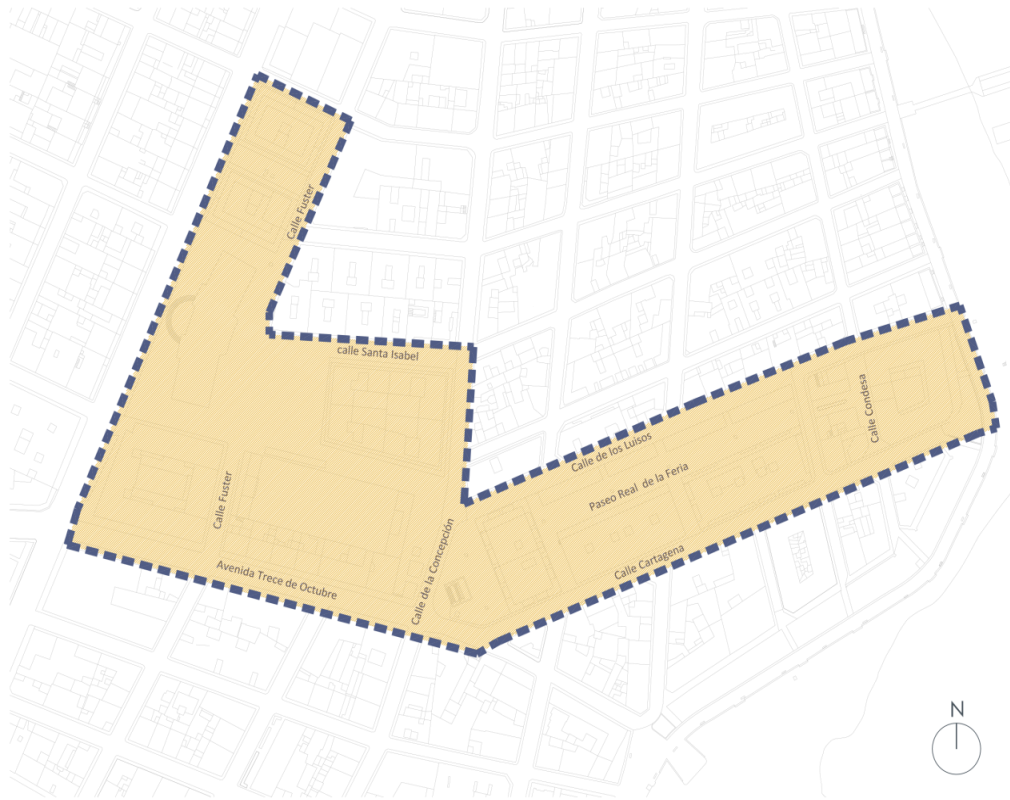


Figura 1. Plano de situación. Definición límite de actuación.

ii. Porcentaje de comercios potencialmente beneficiarios de las actuaciones sobre el total de comercios del área de actuación del beneficiario.

100%

1.6. Fecha de inicio prevista.

Enero 2021

1.7. Fecha finalización prevista.

Diciembre 2022

1.8. Presupuesto de inversión total.

2.005.015,13 € (IVA excluido)

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



10471679240100690076522020a013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

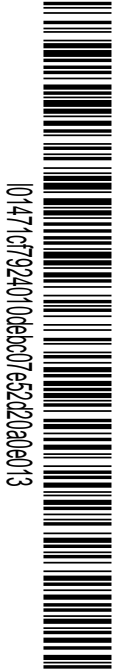
1.9. Presupuesto de inversión en la anualidad en curso.

994.152,38 € (IVA excluido)

1.10. Fuentes de financiación.

- Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
- Recursos propios del Ayuntamiento de Los Alcázares
- Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública. *Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas*
- Región de Murcia. Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial. *Decreto 164/2020 sobre subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para financiar la ejecución de un programa de actuaciones para promoción, dinamización y reactivación de los comercios de la Región de Murcia*
- Colaboración público-privada entre el Ayuntamiento de Los Alcázares y la compañía eléctrica Endesa

9



10147167924010066007652202a0013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes.

Contexto económico y social de Los Alcázares

Si bien existen actividades como la industria y la agricultura que complementan el tejido económico del municipio, el motor de Los Alcázares en las últimas décadas ha sido el turismo, que emplea a gran parte de la población sobre todo en el sector servicios. Como se muestra en la **Figura 2** desde 2009 el sector servicios supuso el incremento del empleo en el municipio que llegó a ser el 95% de las afiliaciones en el año 2011, con 11.199 contratos de los 11.643 totales.

10

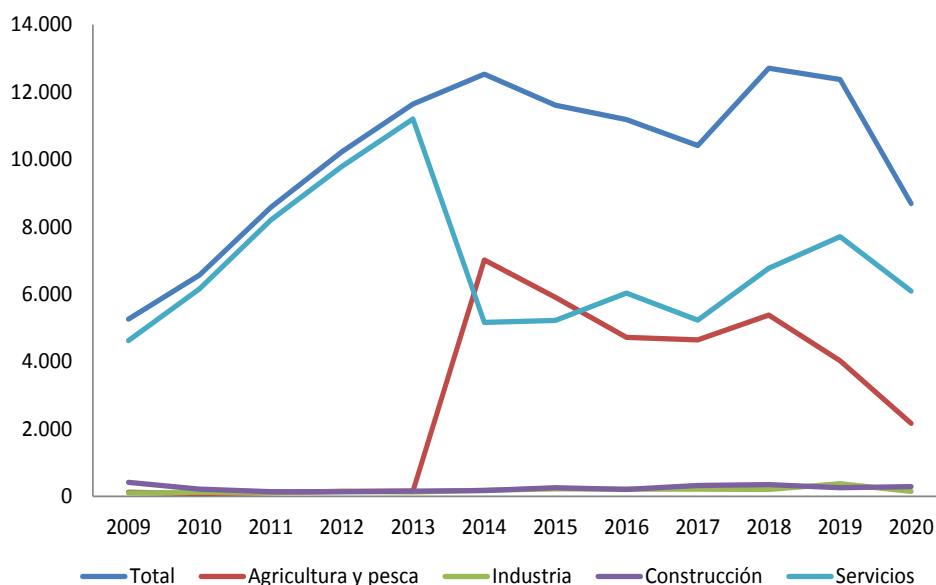


Figura 2. Evolución de los contratos por sector. CREM.

El municipio afronta su estrategia turística teniendo en cuenta los cambios ocasionados en últimos años, como han sido la crisis inmobiliaria, que frenó por completo la construcción de vivienda y por tanto una de las principales fuentes económicas, pero también los episodios más recientes de contaminación del Mar Menor y las inundaciones, que hacen que el municipio haya perdido el atractivo por el que numerosos turistas acudían a este territorio, y en los últimos años estén dejando de hacerlo.

Analizando un histórico de datos obtenidos de las oficinas turísticas de los últimos 5 años, podemos reconocer el impacto del contexto económico y ambiental en la actividad turística del municipio. En primer lugar con el número de visitantes que se ha visto disminuido anualmente (figura 3) y que ha sufrido una caída en el último año debido a la crisis sanitaria.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



10147179240100690076522020a013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

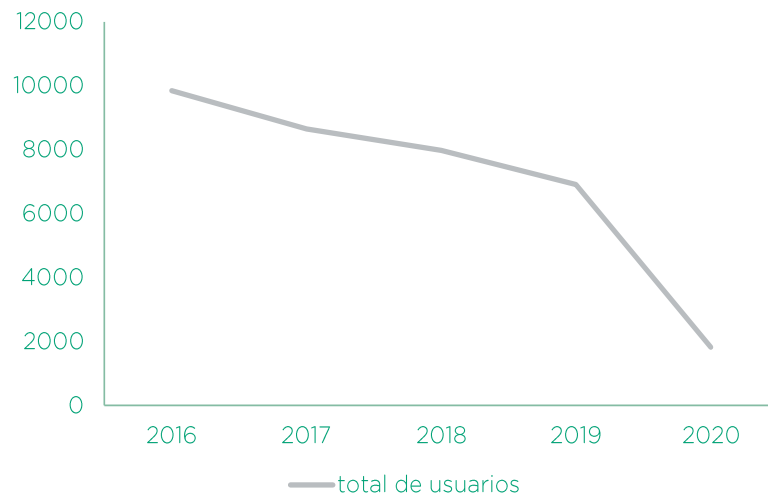


Figura 3. Número de turistas usuarios de las oficinas turísticas de Los Alcázares. Ayuntamiento de Los Alcázares. Concejalía de Turismo.

Además la vinculación del municipio al sector servicios ha provocado que la crisis del covid-19 haya tenido un fuerte impacto en este sector económico del municipio, ya que ha afectado de pleno y muy en particular a los comercios.

Esta estrategia turística desarrollada trabaja para convertir Los Alcázares en un Destino Turístico Inteligente (DTI), una iniciativa surgida del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 desde la Secretaría de Estado de Turismo del gobierno de España, y que diseña un plan para atraer a un turista más consciente y que trata de construir una ciudad sostenible a través del motor económico del turismo.

Con este foco, el municipio ha diseñado unas líneas estratégicas desarrollando el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos, por el que se reposiciona a Los Alcázares como un destino más atractivo e inteligentes, con una nueva oferta de servicios, sin traspasar los límites de su capacidad de carga ambiental.

Toda esta estrategia turística pasa inevitablemente por rediseñar los servicios turísticos en general y de manera muy concreta trabajar en el comercio, como elemento fundamental de activación, y su importante aportación a la economía urbana del municipio.

El comercio del municipio se ha visto afectado por el contexto del sector turístico, que ha sufrido un fuerte impacto debido a la crisis sanitaria actual, a la que además hay que añadir los particulares problemas del entorno del municipio, como son las inundaciones y la crisis ambiental del Mar Menor.

Los episodios de lluvia que se dieron el 17, 18 y 19 de diciembre de 2016 situaron a los Alcázares en el mapa de las catástrofes atmosféricas. Los más de 500 litros por metro cuadrado produjeron un incremento del canal de drenaje que provocó su desbordamiento y roturas, hecho que provocó que gran parte del caudal se dirigiese directamente sobre el núcleo urbano. Dejó grandes pérdidas económicas, que afectaron directamente también a los comercios del casco urbano. Tres años después se repite la historia con los episodios de lluvias ocasionados por la DANA que azotó el Mediterráneo los días 12 y 13 de Septiembre de 2019 y que supuso un nuevo mazazo económico y

[Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas](#)

Ayuntamiento de Los Alcázares



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

emocional para la población. Es un sector completamente descapitalizado que ha tenido que afrontar numerosas inversiones y con un desánimo general. Además la crisis sanitaria le ha afectado de manera directa ya que muchas de las restricciones impuestas para frenar la pandemia afectan al pequeño comercio.

Además de este contexto, el sector tiene una evidente brecha digital que dificulta su adaptación a las nuevas tecnologías, no estando preparados para los cambios estructurales que ya se están produciendo. Además, tradicionalmente han estado focalizados a la venta estacional, y son herederos de una época de bonanza donde el municipio crecía económicamente y el aumento de población ofrecía un entorno favorable para los negocios. Desde 2016 con los primeros episodios de inundaciones, el municipio ha ido enlazando una crisis económica que ha afectado de lleno a los comerciantes, que han tenido que invertir en reparar los daños ocasionados por las inundaciones.

El comercio es por tanto un elemento primordial en la economía del municipio, y se encuentra en un estado crítico. Necesita ser impulsado para su recuperación desde una transición ecológica y digital y que el propio Ayuntamiento ha comenzado a realizar con inversiones y estrategias integrales que se materializan en el presente proyecto "Comercio Los Alcázares".

En cuanto a la ubicación de la propuesta, este proyecto tiene la intención de extenderse en un largo plazo a las diferentes áreas en las que se concentra el comercio en el municipio. En una primera fase que es la que se describe en la presente convocatoria se actúa sobre el área del casco histórico, ya que está iniciando un proceso de declive, y necesita ser activado con carácter urgente. Otra de las áreas comerciales situada en la Avenida Río Nalón en la que se sitúan comercios y servicios de hostelería será objeto de trabajo del proyecto en un futuro.

Área comercial en el casco urbano

Además, una de las áreas comerciales más importantes del municipio se encuentra localizada en el casco histórico, que es un área especialmente afectada por los episodios de inundaciones. Este entorno urbano está un incipiente proceso de despoblación, como un fenómeno similar al que ocurre en otros cascos históricos de ciudades medianas y pequeñas, en el que los habitantes prefieren ocupar las áreas residenciales, que en el caso de Los Alcázares están muy extendidas, abandonando las áreas tradicionales de ciudad más compacta, como el centro histórico. Además el área de actuación del presente proyecto se encuentra afectada también en su estado físico, entornos esenciales como la Plaza del Ayuntamiento y el Paseo de la Feria, situados en el centro estratégico y muy próximo al paseo marítimo, han sufrido también un deterioro a consecuencia de los episodios de inundaciones. En el estudio realizado para el proyecto de Rehabilitación de la Plaza del Ayuntamiento, se ha recogido el sentir de los vecinos de la zona, que reclaman una falta de vida de esta área, y donde han manifestado la necesidad de darle actividad.

La zona definida presenta una elevada actividad turística, incluyendo un hotel de cuatro estrellas y un hotel-balneario de encanto que son altamente valorados por los turistas, por lo que representan verdaderos puntos de atracción de turistas para pernoctar.

Este contexto hace que el área de actuación sea un lugar poco frecuentado por los ciudadanos, y que necesite una activación para que vuelvan a resurgir los comercios y negocios de la zona, creando un nuevo espacio de actividad con un uso pleno.

En este contexto se hace imprescindible intervenir para prevenir un proceso de abandono, y aprovechar la oportunidad que brinda este espacio urbano junto al mar, fácilmente comunicado a pie y con posibilidades de ofrecer numerosos servicios de ocio, comercio, y vida urbana.

Por esta razón, el proyecto integral "Comercio Los Alcázares" pretende la activación del sector comercial, y a la vez mitigar la tendencia a abandonar este espacio urbano de gran calidad. El comercio es un complemento de todas las actividades que ofrece la vida urbana, y tiene una función esencial de mantenimiento de la vitalidad del espacio público, complementándose con otros usos

[Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas](#)

[Ayuntamiento de Los Alcázares](#)



10476792401006007652202a0013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

como el ocio y la restauración. Comercio y ciudad han ido de la mano, es un servicio imprescindible para la dinámica económica del entorno urbano de Los Alcázares, ya que es una de las actividades con mayor potencial de atraer y crear otras actividades.

Proyecto enmarcado en la estrategia del municipio

En este contexto desfavorable en el que se encuentra el comercio del municipio, afectado por la crisis sanitaria y a su vez por las dificultades que está teniendo como destino, el Ayuntamiento de Los Alcázares está elaborando numerosas actuaciones que tratan de paliar todos los efectos que están provocando sobre el sector, como algo prioritario. El punto de partida de esta propuesta es avanzado, ya que se ha realizado un diagnóstico detallado de la situación y se están comenzando a realizar actuaciones para solventarlo, algunas en ejecución y otras planificadas para su ejecución en los próximos meses.

De todas estas actuaciones realizadas, en primer lugar, se encuentra la planificación estratégica en la que se enmarca este proyecto. Desde marzo de 2021 el municipio se encuentra elaborando el Plan de Implementación de la Agenda Urbana en Los Alcázares. Esta estrategia ha diseñado un plan de acción con medidas concretas en las que se encuentra el presente proyecto, enmarcado en las actuaciones para regenerar el centro histórico y en el Plan de Sostenibilidad Turística. La actuación que se presenta es un elemento fundamental para la activación económica del municipio, y su rediseño como destino turístico. Esta estrategia integral recoge actuaciones de diversa índole, pero todas focalizadas en convertir el destino en un lugar de referencia, innovador, que se construya sobre una infraestructura tecnológica y que garantice el desarrollo de este entorno turístico de manera sostenible, accesible y con una interacción fluida con el visitante, para mejorar su experiencia y la calidad de vida de los residentes.

Paralelamente a la estrategia integral que se está diseñando desde la Agenda Urbana de Los Alcázares, el Ayuntamiento viene trabajando en numerosas actuaciones para el sector comercial, como las enmarcadas en el Plan "Recuperar Los Alcázares", una estrategia que recoge medidas para solventar la difícil situación que ha pasado el municipio debido a la crisis del Covid-19. Cuenta con medidas económicas de apoyo al sector comercial y de la hostelería, con líneas de trabajo que pretenden la rehabilitación y potenciación de la economía y la activación desde las nuevas tecnologías, entre otras muchas. Además el trabajo con los comerciantes es constante desde la Concejalía de Impulso Económico se han llevado a cabo numerosas acciones que van desde campañas de promoción del pequeño comercio, de las que por ejemplo en 2021 ya se han ejecutado 7, campañas de concienciación como "El comercio de Los Alcázares. Eres nuestra esencia", la activación de la feria de artesanía "open Market", la formación para mejorar las habilidades digitales (taller de RRSS) o apoyo a los empresarios con el servicio de coaching empresarial.

Para el desarrollo del presente proyecto se han creado las mesas de trabajo junto con comerciantes minoristas, integrantes del sector turístico con el objetivo de coordinar y hacer y para el diseño de las estrategias de promoción, diseño de la oferta turística y las herramientas de innovación que se pueden implementar en el sector.

Además, para tratar de paliar los efectos de la crisis sanitaria, durante el verano de 2020, el Ayuntamiento inició la campaña *Los Alcázares Destino Turístico Seguro*, que trata de asociar al municipio con una imagen de seguridad frente a la situación sanitaria y surge para reforzar la confianza del turista en el destino. A esta campaña se han adherido los establecimientos que cumplen con la normativa en vigor, las recomendaciones y medidas para reducir los riesgos frente al Covid, y además tienen una gestión sostenible, y un entorno seguro en sus instalaciones equipamientos e infraestructuras. La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares ha realizado un plan de promoción de los establecimientos asociados a esta campaña, con acciones de

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32



104776792401006b007652020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

difusión, diseño, materiales promocionales y de sensibilización, y se ha creado una identidad gráfica particular.¹

Todas estas actuaciones y planes que ya se están realizando demuestran la importancia de este sector para el municipio, y la necesaria ejecución de actuaciones en el marco del proyecto que se presenta.

La ciudadanía y el turista, los verdaderos protagonistas

Además del contexto socioeconómico descrito, cabe resaltar la idoneidad de este tipo de economía en un municipio como Los Alcázares. Es de tamaño pequeño, fácil de recorrer a pie o en bicicleta y en un entorno amigable donde los ciudadanos hacen un uso muy frecuentado del comercio local y lo apoyan de manera muy significativa. Tal y como se muestra en la Figura 4, que refleja los resultados de la encuesta realizada durante los meses de Julio y Agosto de 2021 en el marco de las acciones de la Agenda Urbana en la que han participado 417 personas, entre las que se incluyen turistas y residentes, el 84% de los encuestados han afirmado que hacen un uso muy frecuente del comercio de Los Alcázares, alcanzando un 37% aquellas que lo hacen una vez o más al día. El 66% ha demostrado interés en los productos cercanos y locales, y están dispuestos a pagar más por productos locales de la zona. Este interés por tanto en este sector, y los ciudadanos lo apoyan de manera clara. Sin embargo parece evidente su clara brecha tecnológica, ya que la mayoría de los encuestados, un 77% no realiza compras on line en el comercio local, y un 72% ni siquiera sabe si se puede hacer. Estos resultados nos demuestran la necesidad de diseñar en este proyecto actuaciones innovadoras que permitan posicionar al comercio ofreciendo servicios que respondan a los clientes y usuarios actuales.

Diseño de la propuesta

En base al análisis del contexto socio económico en el que se enmarca el municipio y concretamente el sector comercial, y entendiendo la situación del área seleccionada como un espacio urbano esencial para Los Alcázares con la necesidad de ser reactivado, el proyecto propone unas líneas de actuación que han sido diseñadas para resolver los retos planteados. Esta propuesta de enorme complejidad, porque se enmarca en un entorno urbano, trabaja desde diferentes capas de actuación. La intervención física que ofrece una mejora del entorno urbano, degradado y muy afectado por las inundaciones, y ofreciendo un nuevo espacio urbano de calidad, actuaciones que pretenden la activación económica posicionando al sector y ofreciendo servicios de venta on line, recogida y reparto a domicilio, formación en sus competencias y mejorando su competitividad, y actuaciones que pretenden adaptar el entorno al cambio climático, usando de manera responsable los recursos, potenciando la economía circular, reduciendo la contaminación y mejorando la calidad urbana enverdecido la ciudad. reduciendo la contaminación liberando el área del tráfico rodado etc...

Todo este plan se diseña desde una necesidad clara que es el potenciar el sector turístico y los servicios integrados en él como es el comercio. Además, el municipio ha integrado este proyecto en su estrategia de ciudad, siendo uno de las actuaciones tractoras. La prueba de ello es que el proyecto lleva ejecutada una parte importante de sus actuaciones, y se presenta una cofinanciación por parte del consistorio y de otras ayudas de un 24,37%.

¹ <https://turismo.losalcazares.es/>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

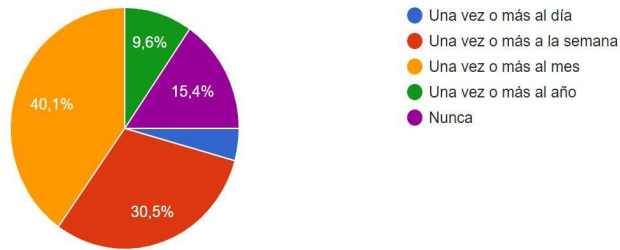


104776792401006007652202a0013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

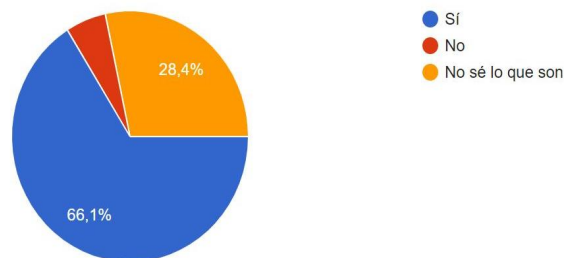
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

Frecuencia de compra en el comercio local de Los Alcázares

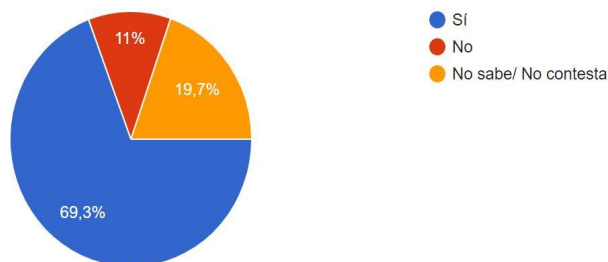


15

¿Te interesan los productos de proximidad?



¿Estarías dispuesto a pagar más por tener productos de calidad próximos?



¿Existe la posibilidad de comprar on line en los comercios minoristas de Los Alcázares?

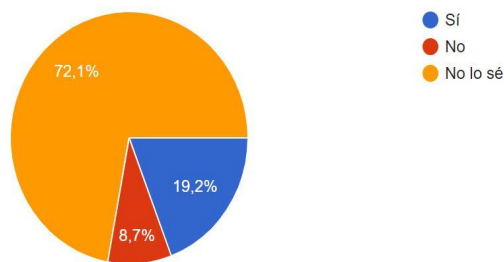


Figura 5. Resultados encuesta participación ciudadana. Agenda Urbana de Los Alcázares.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



10147179240100690076522020a013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

2.2. Justificación del proyecto.

Por qué es importante realizar el proyecto

Tal y como se ha descrito anteriormente, el municipio de Los Alcázares basa su economía en el turismo. El sector servicios es el que más emplea, tal y como se describe en la Figura 6, encontrándose en la media de los municipios del mismo tamaño. Este sector ofrece numerosos servicios al turista que visita Los Alcázares estacionalmente porque tiene una segunda residencia o de manera esporádica. El visitante que acude en época estival hace que se triplique la población que hay durante todo el año, llegando en la actualidad a superar los 60.000 habitantes durante los meses de verano frente a los 16.000 habitantes que el municipio tiene en invierno. Desde el año 2000 hasta 2011 esta cifra llegó a superar los 100.000² habitantes, cifra que se ha visto disminuida considerablemente en la actualidad por los motivos ya mencionados anteriormente, la crisis económica, los recientes episodios de inundaciones y la crisis ambiental de la laguna. Entre los servicios turísticos destaca el comercio, uno de los principales emblemas de la vida urbana de este municipio, y elemento clave en la oferta de servicios al turista y los ciudadanos.

16

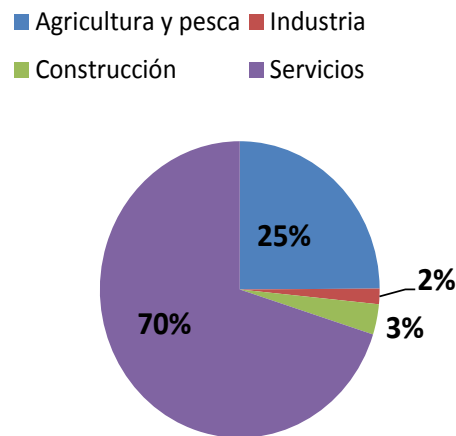


Figura 7. Contratos por sector en el año 2020. CREM.

Teniendo en cuenta la relevancia del comercio y la situación de dificultad en la que se encuentra, provocada particularmente por la situación sanitaria, pero agravada especialmente en Los Alcázares por la crisis medio ambiental asociada al Mar Menor, y los episodios de inundaciones de los últimos años, encontramos un ecosistema descapitalizado, desmoralizado y con una grave crisis que debe ser amortiguado e impulsado.

A esta situación del comercio se añade la ubicación del área en el que se realiza la propuesta. Un entorno de casco urbano que está perdiendo actividad y que necesita la activación comercial para volver a tener actividad.

² Población máxima estacional extraídos por Foro-Ciudad de los datos publicados anualmente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares. Disponible en <https://www.foro-ciudad.com/murcia/los-alczares/habitantes.html#EvolucionGrafico>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32



101471679240100690076522020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalczares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Qué problema o problemas busca resolver

El principal problema que busca resolver es recuperar el comercio que es un elemento fundamental en la economía urbana del municipio, y que actualmente se encuentra descapitalizado, afrontando una crisis económica venida de la situación sanitaria y el contexto particular del municipio, afectado por episodios de inundaciones y por la crisis medioambiental del Mar Menor, que afectan directamente en el sector turístico del municipio. Los Alcázares es un municipio ligado al mar, y su actividad económica se centra en la oferta de servicios turísticos relacionados con el sol y playa. Toda esta estrategia se ha visto afectada por las DANAS y han desprestigiado su imagen como destino turístico. Resolver este reto es crítico y las diferentes medidas propuestas pueden servir de ejemplo para otras situaciones similares.

Por otra parte, al igual que ocurre con otros centros urbanos, el de Los Alcázares se encuentra en proceso de abandono. Por las causas ya comentadas, y situarse en la zona cero de las inundaciones este entorno ha perdido actividad, afectando directamente a los propios comercios que se han visto obligados a cerrar. Con la presente propuesta se pretende activar este espacio urbano en el que se ubica el área comercial en vías de degradación.

Qué se quiere realizar con el proyecto

El proyecto pretende rediseñar el entorno urbano, afectado en su estado físico por las inundaciones, reactivar el comercio de esta área mediante actuaciones estratégicas que lo conviertan en más competitivo, y ofrecer soluciones sostenibles y ejemplarizantes que sirvan de referencia a la hora de abordar proyectos de intervención urbana.

Cuáles son los beneficios que se buscan obtener con el proyecto

La propuesta trata de impulsar el sector del comercio en el municipio, para mejorar sus competencias, ofrecer un servicio de calidad al turista y visitante del municipio y en definitiva, transformarlo para recuperar su impacto económico. Los comerciantes verán el área de actuación reactivada, con mucha vida y por tanto mayores posibilidades de negocio, y además van a lanzarse al comercio electrónico gracias a la plataforma que les dará soporte para ofrecer venta on line, con el apoyo de campañas publicitarias asociadas. Esto implica además recuperar negocios que se han visto afectados por el contexto de crisis económica del municipio incentivando la puesta en marcha de nuevos comercios.

Los comerciantes verán mejoradas su competitividad gracias a un plan de formación diseñado a través de una plataforma web que les permite compaginar el horario comercial con las posibilidades de mejora y aprendizaje en idiomas, de cara a ofrecer mejores servicios a los turistas extranjeros.

Se van a ofrecer nuevos servicios innovadores al turista y al ciudadano, que va a ver facilitada muchas de sus tareas en el ejercicio de la compra. Nuevas plazas de aparcamiento que mejoran la accesibilidad a la zona, paneles informativos indicando la disponibilidad de las nuevas plazas, pantallas táctiles que ofrecerán información útil, y taquillas de recogida de pedidos para aquellos que no puedan acudir a comprar durante el horario comercial. Numerosas facilidades que mejoran y fomentan la experiencia de los usuarios y son un atractivo para ellos.

Por otra parte, se pretende reactivar el área urbana donde se ubica el proyecto, actualmente en decadencia por ser el entorno de la zona cero de las inundaciones. Es un tejido muy afectado por la crisis, ya que se aloja gran parte del tejido comercial, que ha tenido que reinvertir gran parte de su capital en el reacondicionamiento de los bajos. Además esta área ha estado perdiendo población, y esta perdiendo gran parte de actividad, por lo que con esta propuesta pretende volver a activarlo y

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



10147167924010060076522020a0013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

llenarla de vida. Esta reactivación urbana se producirá con la mejora física del entorno y el impulso de la actividad comercial.

Se van a obtener también beneficios en cuanto a la calidad urbana, ya que el espacio físico se va a transformar. El diseño, la nueva pavimentación, nuevo mobiliario, áreas de niños, y la instalación de pérgolas y jardinería harán de este lugar un entorno amable, para el disfrute de todas las actividades que sean posibles.

Por otra parte el nuevo diseño de la circulación permite liberar del vehículo rodado esta área, mejorando los accesos de carga y descarga, facilitando el transporte a los comercios con el reparto de última milla.

Finalmente, el proyecto ejecuta medidas que fomentan el uso sostenible del entorno urbano, ofreciendo mejoras para la salud de la ciudadanía.

2.3. Objetivos generales.

El objetivo general que pretende lograr el proyecto va en línea con el objetivo principal del componente 14: la modernización y mejora de la competitividad del sector turístico. Todo ellos a través de la potenciación del comercio local.

Este objetivo conlleva el desarrollo de las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 y el cumplimiento de la política turística de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.4. Objetivos específicos.

Los objetivos específicos que persigue el presente proyecto son:

- La mejora del ambiente comercial a través de una renovación urbana de la zona.
- Adaptación al cambio climático de la zona, con el fin de mejorar su resiliencia frente a eventos de lluvias torrenciales y generando espacios de sobra para mitigar la amenaza del calor extremo.
- Mejorar el acceso a la zona, de una manera más sostenible.
- Mejorar la información a los turistas y clientes de la zona comercial.
- Contribuir a la digitalización del sector turístico y comercial.
- Desarrollar un modelo de comercio electrónico para los comercios de la zona.
- Contribuir a la sostenibilidad del sector turístico.
- Mejorar la gestión de los residuos y favorecer un modelo económico más circular.
- Mejorar las habilidades lingüísticas de los comerciantes de la zona.

La mejora en la modernización y competitividad del sector permitirá situar la sostenibilidad y la digitalización como ejes de la transformación del modelo turístico de Los Alcázares.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



1014717924010060076522020a013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

2.5. Grado de alineación de la propuesta con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

La presente propuesta de proyecto se enmarca en la submedida 4 del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (*Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística*). La inversión 4 tiene por objeto implementar actuaciones de impulso a la competitividad del sector turístico a través del desarrollo de producto turístico, de la eficiencia energética y la economía circular en el sector, a través de la inversión en el mantenimiento y rehabilitación de patrimonio histórico de uso turístico y de la inversión en la mejora de zonas comerciales con impacto sobre la actividad turística.

19

2.6. Grado de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Ayuntamiento de los Alcázares está fuertemente comprometido con los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS), y así lo demuestra, entre otras cosas, con la elaboración de su Agenda Urbana y la propuesta de realización de este proyecto integral y transformador. Particularmente, con la materialización del proyecto, la entidad pública local aspira a conseguir nueve de los diecisiete objetivos a través de las distintas actuaciones que se pretenden llevar a cabo en el municipio, como indica la **Figura 8**. Estos objetivos se detallan a continuación:

- Salud y bienestar.
- Energía asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura.
- Reducción de las desigualdades.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsables.
- Acción por el clima.
- Alianzas para lograr los objetivos

A través de las actuaciones en la vía pública y digitalización, como el reverdecimiento de determinadas zonas, la ornamentación del mobiliario urbano o la creación de una página web comercial, se pretende conseguir un clima de bienestar en un entorno sostenible para el turista o visitante.

Además, con la formación en idiomas a empleados y autónomos del sector del comercio se pretende reducir las desigualdades generadas por la falta de conocimiento de idiomas, y de este modo mejorar la relación comerciante-turista, dado el elevado número de turistas extranjeros que cada año se hospedan en el municipio.

Por otro lado, se deben destacar las actuaciones en el marco de la sostenibilidad y economía circular ya que contribuyen a lograr los objetivos 3, 7, 9, 11, 12 y 13. Además, con las actuaciones relativas a adaptación al cambio climático se pretenden paliar los efectos adversos de esta amenaza de escala mundial. En concreto, Los Alcázares ha sufrido episodios muy graves de lluvias torrenciales en los últimos años, por lo que las medidas en este aspecto tienen como principal objetivo reducir el riesgo de impacto.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



101471679240100690076522020a013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

De esta forma, Los Alcázares se convierte en un municipio sostenible, comprometido con su comercio, lo que claramente repercutirá en el crecimiento económico del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Figura 8. Objetivos de Desarrollo Sostenible que persigue el proyecto en Los Alcázares.

2.7. Capacidad del proyecto de dinamizar, incorporar nuevas tecnologías, actualizar y enriquecer la oferta comercial del municipio, así como de revitalizar la actividad comercial.

“Comercio Los Alcázares” hace una apuesta por la transformación del comercio del municipio para ser más competitivo y ofrecer servicios a un cliente cada vez más exigente.

Gracias a todas las medidas tomadas en este proyecto, el tejido comercial va a incorporar las nuevas tecnologías y ofrecerá servicios de venta on line y recogida de compra fuera de horario comercial. Esta medida supone un gran impacto para el sector, que se encuentra actualmente con una gran brecha digital. El diseño de esta propuesta transformadora ha sido consensuado y trabajado con los propios comerciantes para asegurar el éxito de su puesta en marcha. Se han detectado las necesidades, y se ha apostado por la construcción de una plataforma de venta de productos locales que facilite a todos los comercios la incorporación al mundo digital de una manera sencilla. Además previamente al proyecto se ha trabajado en mejorar sus competencias digitales gracias a formación especializada. Esta iniciativa recoge la potencialidad del sector, que siempre ha sido muy respaldado por la ciudadanía con las nuevas necesidades de los visitantes de la ciudad. Con la puesta en marcha de comerciolosalcazares.com el comercio local se ofrece como un sector competitivo y adecuado a las necesidades actuales, con capacidad de adaptación y de ofrecer nuevos servicios.

Además del trabajo estratégico para impulsar el cambio en el sector, se trabaja el diseño del propio entorno en el que se alojan los comercios incorporando también las nuevas tecnologías. Se instalan dispositivos que mejoran la experiencia del cliente en el área de actuación, como son las pantallas de

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

información de plazas de aparcamiento, y las pantallas de información turística. Información en tiempo real que facilita el acceso al entorno, y ofrece contenido de gran valor como las campañas que se estén realizando, actividades culturales, ofertas de servicios etc...

Todas estas operaciones se acompañan de una apuesta por la transformación del entorno urbano, con intervenciones en la vía pública van a transformar la calidad espacial, liberando el acceso del coche, con un nuevo área logística, mejorando la experiencia de uso, paseo y disfrute de esa área, fomentando el uso del espacio público, y revitalizando la actividad en todo el entorno. Esto incide directamente en que el espacio va a llenarse de vida, y ofrecerá nuevas oportunidades a los comercios que han tenido que cerrar.

Este proyecto apuesta por actuar desde diferentes ámbitos como el físico, el económico y el sostenible ofreciendo así una propuesta transversal que mejora y dinamiza la actividad comercial y mejora la calidad urbana del entorno.

2.8. Capacidad del proyecto para mejorar el atractivo turístico y atraer a nuevos perfiles de turistas y visitantes de la zona.

Como se ha mencionado anteriormente, esta propuesta se enmarca en una estrategia global que Los Alcázares está elaborando para posicionar el municipio como un destino turístico sostenible e inteligente. Con el Plan de Sostenibilidad Turística, Los Alcázares elabora diferentes acciones que garantizan la integración del visitante, mejora la calidad de vida de los residentes, y la experiencia del usuario en el destino, siempre desarrollándose de manera sostenible. Con este horizonte el turismo del municipio quiere ofrecer nuevos productos relacionados con el turismo deportivo, cultural y gastronómico para recoger nuevas oportunidades de atraer a diferentes perfiles de turistas y visitantes. El presente proyecto que se enmarca como una de las acciones estratégicas del Plan de Turismo, ofrece nuevos servicios más innovadores, para solventar necesidades de perfiles turistas más jóvenes, y con otras inquietudes. A través de las diferentes medidas como las relacionadas con la digitalización de los negocios, o las mejoras en el espacio urbano, se transforma el atractivo turístico de este entorno, cuya imagen había decaído debido a los episodios de inundaciones, y la crisis ambiental. El trabajo técnico para mejorar la respuesta de este entorno a las posibles inundaciones permite recuperar la confianza en este espacio, y mitigar la sensación de inseguridad que sobre todo los residentes tienen. Esta mejora de la confianza lleva consigo una mejora de la imagen del destino, que florece de nuevo recuperado y ofreciendo nuevas experiencias. Todas las intervenciones físicas ofrecen un nuevo espacio urbano de calidad, con diferentes usos y actividades convirtiendo el centro en un espacio lleno de posibilidades. Un ejemplo de esta capacidad de atracción son los nuevos espacios que se van a crear con la peatonalización de la Plaza del Ayuntamiento y las calles adyacentes, y el Paseo de la Feria. Nuevas áreas donde otras actividades culturales, eventos y el nuevo flujo de peatones va a propiciar que la actividad llene las calles, y la ciudad de nuevo ofrezca nuevas oportunidades de disfrute para atraer a nuevos visitantes.

2.9. Capacidad del proyecto para mejorar los servicios prestados a turistas y visitantes de la zona.

Los turistas y visitantes de la zona, junto con los ciudadanos, se van a ver beneficiados de numerosas mejoras gracias a todas las actuaciones propuestas.

En primer lugar, el rediseño de la circulación y la apuesta por la peatonalización del entorno va a mejorar y fomentar la realización de nuevas actividades. Paseos, juegos de niños, un café bajo la sombra de una pérgola vegetal... La experiencia urbana es sin duda una apuesta de este proyecto, que ofrece a los visitantes la posibilidad de disfrutar en un entorno de calidad, a muy pocos metros

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



1047179240100690076522020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

del mar. Numerosos servicios y comercios apoyan este paseo, como el fácil acceso en coche gracias a la ampliación de plazas de aparcamiento, la apertura de parking disuasorios, pérgolas y sombraje para hacer de este paseo una experiencia agradable, con mobiliario para sentarse, aparcabicicletas para acceder de manera ágil... Además un nuevo área de carga y descarga que aleja del entrono los vehículos pesados junto con la instalación del reparto de última milla, que permite el acceso de mercancías con vehículo pequeño, mejora las condiciones espaciales. Servicios como las taquillas para acceder a productos fuera del horario comercial, y los dispositivos tecnológicos de información ofrecen nuevos servicios de calidad a la experiencia del turista en el entorno.

Con el presente proyecto el área comercial del casco urbano se convertirá en un espacio de actividad, con elementos que traen la naturaleza a la ciudad, gracias a las medidas de enverdecimiento.

Por último, la estrategia de mejora de competencias de los comerciantes materializada en la formación on line en idiomas va a permitir que los turistas tengan una mejor atención gracias a la mejora de las habilidades de los empleados del sector turístico.

2.10. Capacidad de innovación y carácter demostrativo del proyecto presentado.

La presente propuesta tiene numerosas cualidades que la convierten en un buen ejemplo de proyecto vertebrador e integrador. En primer lugar, es un proyecto holístico que trabaja desde numerosas áreas, con operaciones de gran impacto. La transformación urbana del entorno, y la estrategia de mejora de las competencias del sector van de la mano, y por tanto, son una apuesta por la activación urbana desde diversos ámbitos como el económico, el urbanístico y el social. Esta apuesta permite trabajar la transformación del sector acompañada de una transformación del entorno en el que se localiza, para asegurar la activación económica y la regeneración.

Por otra parte es un proyecto tractor para el municipio. Dentro de sus estrategias principales diseñadas en el Plan de Acción de la Agenda Urbana, el reto de la activación del entorno del casco histórico a través de su activación comercial es clave para el municipio. Tal es la importancia de su ejecución que numerosas actuaciones ya se encuentran en marcha.

Además la presente propuesta pretende resolver la problemática común del sector comercial, que se ha visto afectada por la crisis sanitaria del covid-19, pero también afronta el reto de problemas muy específicos en los que el municipio se ve afectado, como son su vulnerabilidad al cambio climático, con el gran impacto económico que han provocado los episodios de inundaciones, y la crisis ambiental del Mar Menor, que para Los Alcázares es clave. Esto hace muy especial la situación del municipio y por tanto poner soluciones para solventarlo es clave.

Por último, la propuesta trabaja con numerosas medidas que pretender mitigar el cambio climático, un uso sostenible de los recursos, y pretende que se comience la transformación hacia una economía circular, disminuyendo la contaminación, modificando la movilidad del entorno y mejorando la calidad espacial gracias a las sombras, y el enverdecimiento.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



10147167924010066007652202a0e013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

2.11. Contribución del proyecto a la mejora de la calidad ambiental, la eficiencia energética y la economía circular.

1) Mitigación del cambio climático.

Los Alcázares, en el ámbito de la lucha contra el cambio climático, ha tomado importantes medidas de mitigación entre las que destacan la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, fomentando así la movilidad sostenible; y la renovación del alumbrado público a iluminación LED, que resulta más eficiente.

2) Adaptación al cambio climático.

Los Alcázares también ha implementado medidas de adaptación al cambio climático en este proyecto. En la plaza del Ayuntamiento y Paseo de la Feria se ha cuidado el diseño de escaleras y rampas de acceso al aparcamiento, así como las pendientes para evacuación de aguas, e incluso la pavimentación de estas áreas. Otras de las actuaciones de adaptación se encuentran en la instalación de pérgolas y toldos que disminuyen el fenómeno de isla de calor urbana, ofreciendo una regulación de la temperatura.

3) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.

En cuanto a recursos hídricos, se ha pensado en el diseño y protección de aparcamientos y pendientes para evacuación de aguas, ya que el municipio es especialmente vulnerable a las inundaciones, y en este sentido el municipio está tratando de mejorar la situación.

4) Transición a una economía circular.

En el ámbito de la economía circular, el proyecto tiene actuaciones concretas para la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) tales como la instalación del contenedor marrón (residuos orgánicos), un proyecto de recogida de cartón para comercios y disposición de máquinas de recogidas de envases.

5) Prevención y control de la contaminación.

En este apartado, el municipio combate la contaminación con medidas como la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y limitando la movilidad en la zona comercial. El principal foco de contaminación se debe al tráfico rodado, y es el más perceptible. Con la entrada de vehículos eléctricos se ataja el problema de la contaminación ambiental y acústica en la zona de actuación.

6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

El enverdecimiento de la zona comercial es otra de las actuaciones clave para conseguir un entorno agradable y sostenible. Mediante la introducción de mobiliario verde como maceteros, torres florales, o pérgolas verdes se pretende no solo mejorar la estética de la zona comercial, sino también crear un clima propio saludable.

2.12. Alcance territorial del proyecto y capacidad tractora.

El municipio de Los Alcázares se encuentra ubicado en la ribera del Mar Menor, centrado en la Comarca del Campo de Cartagena. Su área de influencia abarca desde todos los núcleos de población costeros que se distribuyen alrededor de la laguna salada, hasta municipios más grandes como Torre Pacheco (a 15 km) o Cartagena (a 30 km). Además, en el municipio y sus proximidades existen

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

diversos resorts turísticos que atraen a un número importante de turistas, principalmente provenientes del extranjero.

La actuación propuesta sobre el comercio del centro de Los Alcázares supone el posicionamiento de la zona (y, por ende, del municipio) como área comercial y turística de referencia. A ello contribuyen otros elementos como los clásicos balnearios existentes en el municipio o su largo y agradable paseo marítimo que hace las delicias de los visitantes, sobre todo por el encanto que ofrece durante los amaneceres y atardeceres.

No hay que olvidar que, en la zona de afección, se ubican dos importantes infraestructuras hoteleras del municipio. El Hotel Atrio (cuatro estrellas) y el Balneario de la Encarnación. Este último se trata de un clásico hotel-restaurante que es muy bien valorado por sus clientes y huéspedes y que forma parte del encanto del municipio y su paseo marítimo.

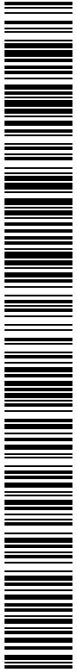
En definitiva, el potencial turístico actual del municipio es incuestionable. El proyecto propuesto llenará de vida la zona, potenciará el turismo y activará el comercio clásico, lo que será determinante para posicionar a Los Alcázares lo como referencia turístico y comercial de la comarca.

Por otro lado, ya se ha comentado en el apartado de justificación que el municipio dispone de otra área con elevado potencial comercial. Se trata del entorno de la Avenida Río Nalón. Este proyecto sobre el centro urbano servirá de elemento tractor para esa segunda área, que será activada inmediatamente a continuación y, de ahí, para activar todo el comercio del municipio a través de la potenciación del turismo.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32



1014716792401006b007652202a0e013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Descripción del proyecto.

La propuesta integral “Comercio Los Alcázares” persigue un nuevo diseño sostenible en el área del centro histórico del municipio de Los Alcázares, renovando su hábitat, transformando el sector comercial que ofrece servicios en este espacio urbano, para conseguir un entorno que mejore el bienestar de los ciudadanos y turistas del municipio, fomente la participación de los mismos en la vida colectiva de la ciudad.

La intervención trabaja desde diferentes niveles, actuando en lo físico y en lo estratégico simultáneamente. Con esta propuesta se pretende rediseñar el espacio de manera atractiva, solucionando los problemas técnicos existentes, y ofreciendo un espacio para los ciudadanos, que se llene de vida y que permita la revitalización de los negocios de la zona. De este modo la intervención física crea un gran paseo urbano peatonalizado que conecta la Plaza del Ayuntamiento como centro neurálgico de la propuesta con el Paseo de la Feria y el Paseo marítimo, eliminando barreras físicas y desniveles. A su vez, la intervención estratégica refuerza la propuesta, que complementa todas las actuaciones en la vía pública con propuestas en la mejora del tejido productivo de ese entorno, incorporando la tecnología como motor de cambio en el sector.

La propuesta interviene por tanto desde tres ejes fundamentales, tal y como se muestra en la figura 6: el del acondicionamiento físico del paisaje urbano (actuaciones en la vía pública), la reactivación del sector comercial a través de su impulso innovador (actuaciones de digitalización y formación), y las acciones relacionadas con la sostenibilidad para que el sector comercial sea un modelo de optimización de recursos, y un referente en economía circular (actuaciones en materia de sostenibilidad y economía circular).

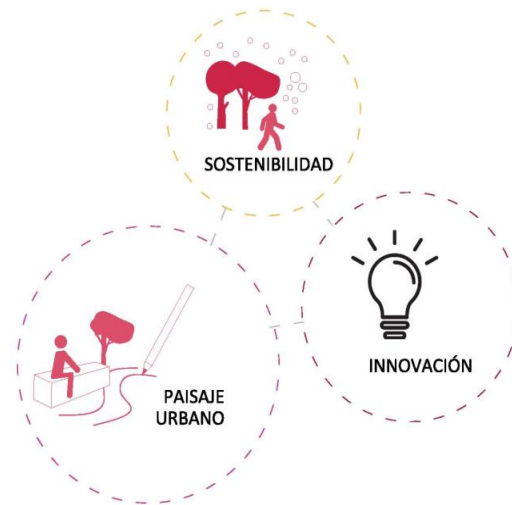


Figura 9. Ejes de la propuesta

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



1047767924010060076522020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

El eje relacionado con el **paisaje urbano** pretende intervenir en el aspecto espacial del entorno a través de la transformación física para ofrecer un espacio de calidad con nuevos pavimentos, mobiliario urbano, sombraje y garantizando la evacuación de las aguas para evitar posibles inundaciones. Además esta adecuación del entorno elimina las barreras arquitectónicas existentes, y peatonaliza el entorno para que la experiencia de los usuarios sea lo más enriquecedora posible, en un entorno libre de coches. Para ello se ha rediseñado la circulación del área, ampliando plazas de aparcamiento en las áreas colindantes, en la Avenida XIII de Octubre y con nuevos parkings disuasorios que permitan liberar la circulación rodada dentro del área puramente comercial. Dentro de las intervenciones en el paisaje urbano destaca la actuación en la Plaza del Ayuntamiento como intervención esencial que hace que se recupere un espacio urbano imprescindible para el municipio, y que permite reactivar el entorno gracias a la mejora del tejido comercial de la zona. Esta intervención ofrece nuevos espacios de estancia, zonas de juego, y conecta con un pavimento continuo con el Paseo de la Feria, un proyecto que da continuidad a la intervención de la plaza, actúa en elementos esenciales de la evacuación de aguas y propone un nuevo espacio de disfrute alrededor de la actividad comercial.

El espacio físico también se remodelará en las fachadas, ofreciendo una nueva imagen de los comercios, que unidos por una señalética comunitaria permitirán entender la actuación y el área comercial como un espacio integrado.

Por último se ha rediseñado la circulación y el tránsito de vehículos, mejorando los aspectos logísticos de este entorno. Un nuevo área de carga y descarga y la instalación de taquillas que permiten la venta on line y la recogida de productos fuera del horario comercial junto con una propuesta de reparto de cercanía convierten esta área comercial en un espacio adaptado a los tiempos y necesidades del turista y el ciudadano.

El eje innovador recoge todas las actuaciones que pretenden posicionar el comercio de Los Alcázares como un sector clave, mejorando su competitividad y ofreciendo un servicio adaptado a un cliente consciente y contemporáneo. Este eje incluye actuaciones digitalización de los propios negocios, con el diseño de una plataforma web de venta comercial, el apoyo en su comunicación, la colocación de dispositivos de información que permiten ofrecer datos en tiempo real de la ocupación de plazas de aparcamiento e información turística, y actuaciones de mejora de las capacidades del sector a través de la formación, con una plataforma formativa on line que permite adaptarse a los tiempos de los comerciantes, con un horario más flexible.

Por último el **eje sostenible** realiza actuaciones que adaptan el entorno al cambio climático, usando de manera responsable los recursos, promoviendo medidas para potenciar la economía circular a través de la gestión de residuos urbanos como el contenedor marrón, y un proyecto de recogida de cartón, un residuo muy común en los comercios, entre otras propuestas. Además la propuesta integral reduce el tráfico, y propone puntos de recarga de vehículos eléctricos. En esta línea toda la propuesta trata de adecuar su diseño para mejorar de forma espacial su morfología con presencia de vegetación y sombrajes que mitiga el impacto de la ola de calor urbano.

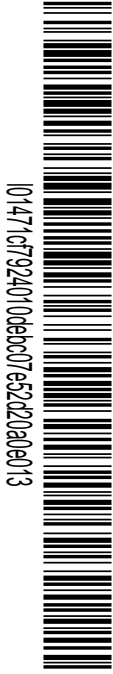
Con todas estas actuaciones trabajadas desde diferentes ámbitos como el económico, el urbano, el social y el medioambiental, se ofrece una solución integral que permitirá la renovación urbana de un entorno esencial para la actividad del municipio, y transformará el sector comercial convirtiéndolo más competitivo y adaptado a las transformaciones actuales.

En el plano descrito a continuación se señalan las principales propuestas ubicadas en el área de actuación.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32



1047167924010060076522020a013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

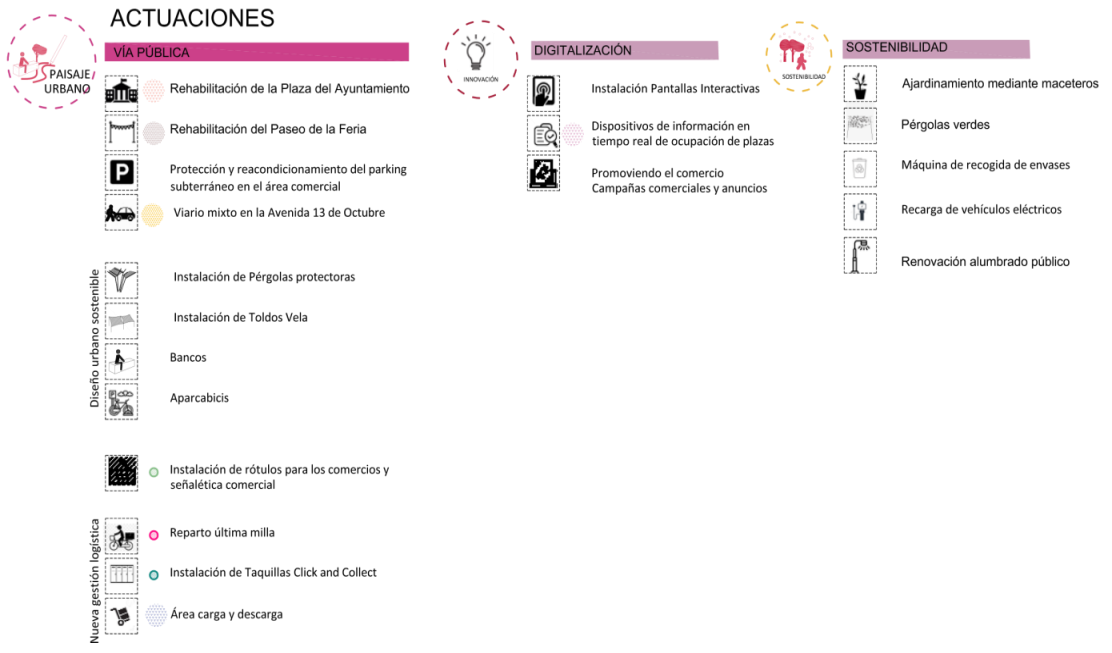
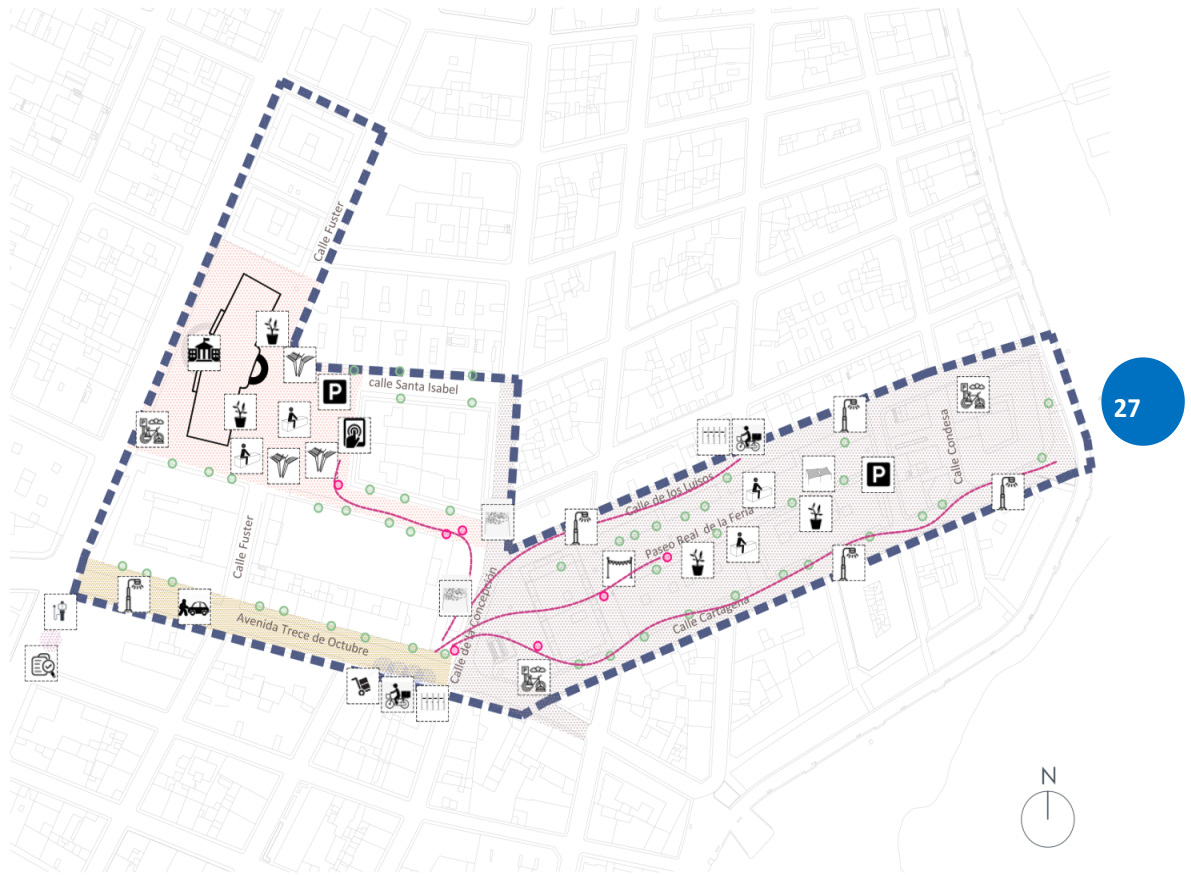


Figura 10. Plano de situación. Localización de actuaciones. Escala 1/2000

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Toda esta actuación se materializa en una serie de medidas que tienen como meta principal la modernización y competitividad del sector turístico en Los Alcázares y la activación del entorno urbano esencial para el municipio. Para ello, tras el análisis del municipio, el trabajo con los comerciantes en las mesas de turismo, y el diseño de un plan de actuación, se han definido una serie de actuaciones enmarcadas en los ejes mencionados anteriormente. Estas medidas ponen el foco en cuatro categorías de gasto subvencionable, como las que muestra la Tabla 1:

Código de medida	Significado
VP	Vía pública
D	Digitalización
S	Sostenibilidad y economía circular
F	Formación en idiomas

Tabla 1. Leyenda de nomenclatura de medidas

Las medidas propuestas para cada categoría son las siguientes:

Vía pública

- VP1 Reparación y rehabilitación de la Plaza del Ayuntamiento de Los Alcázares
- VP2 Reparación y rehabilitación del Paseo de la Feria de Los Alcázares
- VP3 Dotación de plazas de aparcamiento
- VP4 Integración de mobiliario urbano sostenible
- VP5 Señalética unificada para el área comercial
- VP6 Área logística de reparto y distribución

Digitalización

- D1 Creación de una plataforma web comercial
- D2 Instalación de pantallas interactivas
- D3 Dispositivos de información
- D4 Promoviendo el comercio (campaña comercial publicitaria)
- D5 Creación de una aplicación específica comercial

Sostenibilidad y economía circular

- S1 Enverdecimiento del paseo comercial
- S2 Economía circular. Gestión de RSU
- S3 Renovación del alumbrado público
- S4 Puntos de recarga para vehículos eléctricos

Formación en idiomas

- F1 Plataforma online de formación en idiomas

A continuación, se presentan las fichas que describen cada medida y las actuaciones propuestas para llevar a cabo en cada una de ellas:


Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares



101471679240100690076522020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

 Medida VP1. Reparación y rehabilitación de la Plaza del Ayuntamiento de Los Alcázares			
<u>Relación con ODS</u> ODS 3/6/8/11/13		<u>Relación con Next Generation EU</u> Lucha contra el cambio climático	
		<u>Relación con PRTR</u> Componentes 1/2/14	
Período de actuación			
2021		2022	2023
Tipo de actuación:			
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación
Descripción y objetivos:			
<p>Tras los eventos de riadas provocadas por las DANAs de los últimos años, se procede a la reparación y rehabilitación de la Plaza del Ayuntamiento de Los Alcázares basada en elementos que ofrecen singularidad e inspiran un espacio agradable y natural. Así, el objetivo de esta medida integral es la renovación urbana de la plaza del ayuntamiento y sus zonas adyacentes, persiguiendo el desarrollo sostenible de la zona, la revaloración del hábitat, el bienestar de los ciudadanos y su participación en la vida colectiva de la ciudad.</p> <p>Estando ubicada en pleno centro urbano e integrada en el área comercial con mayor afluencia turística del municipio, su rehabilitación y puesta en valor se lleva a cabo siguiendo las directrices marcadas por los planes de prevención de inundaciones, marcadas por la Confederación Hidrográfica del Segura.</p>			
Actuaciones:			
VP1.1. Nueva pavimentación.			
<p>Se renueva por completo todo el pavimento de la plaza del ayuntamiento. Para ello, se ha optado por un adoquín prefabricado de hormigón, de geometría hexagonal, que es la forma en la que cristalizan parte de los minerales que componen la arena el mar, de distintos colores, que permite generar un diseño original. Los distintos colores se han combinado en la plaza para marcar sus distintos usos. Se consigue así que el pavimento en sí sea atractivo y de fácil colocación, evitando encuentros entre distintos materiales. Además, se ha cuidado el detalle de la disposición y su extensión fuera de los límites del ámbito de actuación, para conseguir generar una sensación de continuidad de los espacios peatonales. Además, el adoquín permite un perfecto drenado de las escorrentías que se produzcan en los episodios de lluvias torrenciales, cada vez más frecuentes en el municipio.</p>			
VP1.2. Diseño de rampas de acceso al aparcamiento.			
<p>El acceso al único aparcamiento subterráneo de la zona se vio seriamente afectado por el efecto de las DANAs. La actuación incluye la creación de forjados de losas de hormigón visto por la cara inferior sobre estructura metálica, apoyada a su vez sobre el forjado de la plaza para, de este modo, ganar superficie a la plaza y generar más espacio público. También se crean praderas de césped artificial para poder estar tumbado o para el juego de niños, aprovechando el encuentro con la plaza para generar graderíos e incluso juegos de niños, como la creación de un tobogán. Para el tratamiento de las fachadas de estos accesos, se ha creado una representación geométrica de su estructura, para introducir de este modo elementos singulares, con inspiración en elementos naturales.</p>			
VP1.3. Zonas de juegos para niños.			
<p>Los niños forman parte muy activa de la vida de las ciudades, por lo que se hacía necesario la</p>			

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
Ayuntamiento de Los Alcázares



1014767924010060076522020a013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

introducción de juegos infantiles que atraeran a los niños. Una plaza que atrae a los niños atrae también a sus familias, se generan relaciones sociales y se potencia la zona comercial más céntrica y turística del municipio. De esta manera, se fomenta el uso de la plaza potenciando la aparición de negocios en torno a ella, favoreciendo la ocupación de locales actualmente en desuso. Además, se ha dotado de zonas de pavimento de caucho en las zonas de juegos de niños, que se han situado en el corazón de la plaza, concentrándose en el entorno al inicio de la cubierta de la rampa de salida del aparcamiento en calle Santa Isabel.

VP1.4. Pendientes para evacuación de aguas.

Se desarrollan elementos que permitan la evacuación del agua recogida por escorrentía a través de imbornales lineales en las calles. Se estudian las pendientes de la plaza para alejar el agua de las fachadas de los edificios. Además, debido a que la cota de los soportales frente al ayuntamiento es mucho menor que la de la plaza, se instala un imbornal lineal en todo ese frente y lateral que da al hotel. Los imbornales son conectados a la red de recogida de pluviales existente.

En el diseño de todos los elementos que constituyen la plaza, además de la estética y funcionalidad de cada uno de ellos por sí mismo, se ha tenido en cuenta el funcionamiento de la plaza en cuanto a circulaciones, soleamiento y posibles instalaciones eventuales y celebraciones de eventos tales como mercadillos o espectáculos. De hecho, la disposición de las zonas de juegos de niños está estudiada para no entorpecer y permitir la correcta funcionalidad de ésta. Además, se han tenido en cuenta la inclusión de aspectos medioambientales, paisajísticos, de eficiencia energética y sostenibilidad. Estos elementos son analizados en otras medidas como la VP4, VP5, S1 y S3.

Agentes involucrados:

Ayuntamiento

Estimación de costes:

Actuación	VP1.1	VP1.2	VP1.3	VP1.4	Total
Ayuda solicitada al programa comercio	- €	- €	- €	- €	- €
Contribución municipal	110.524 €	28.497 €	1.099 €	13.705 €	153.826 €
Otras ayudas	110.524 €	28.497 €	1.099 €	13.705 €	153.826 €
Total	221.049 €	56.994 €	2.198 €	27.410 €	307.651 €

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas


Ayuntamiento de Los Alcázares



10476792401006b07652202a0e013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

 Medida VP2. Reparación y rehabilitación del Paseo de la Feria de Los Alcázares			
Relación con ODS	Relación con Next Generation EU	Relación con PRTR	
ODS 3/6/8/11/13	Lucha contra el cambio climático	Componentes 1/2/13/14	
Período de actuación			
2021	2022	2023	
Tipo de actuación:			
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación
Descripción y objetivos:			
<p>La medida trata la reparación y rehabilitación del Paseo de la Feria de Los Alcázares, también afectado por los últimos episodios de DANA. Las actuaciones están basadas en elementos que ofrecen singularidad e inspiran un espacio agradable, natural y que buscan la calidad estética de las soluciones planteadas. Así, el objetivo de esta medida integral es la renovación urbana del Paseo Real de La Feria y sus calles anexas, persiguiendo el desarrollo sostenible de la zona, la revaloración del hábitat, el bienestar de los ciudadanos y su participación en la vida colectiva de la ciudad. Todo ello, con el fin de contribuir a potenciar el turismo a través de la mejora del comercio local.</p>			
Actuaciones:			
<p>VP2.1. Nueva pavimentación.</p> <p>AL igual que ocurre con la plaza del Ayuntamiento, se renueva por completo el pavimento en el Paseo de la Feria. El tipo de adoquín utilizado será el mismo, contribuyendo de igual manera a un mejor drenaje de la zona y a la mitigación del riesgo de inundación en los locales comerciales del área. También se ha cuidado el detalle de la disposición y su extensión fuera de los límites del ámbito de actuación, para conseguir generar una sensación de continuidad de los espacios peatonales.</p>			
<p>VP2.2. Rediseño de las escaleras de acceso al aparcamiento.</p> <p>Para el tratamiento de las fachadas del cierre de la escalera que baja al aparcamiento se han utilizado elementos iguales a los empleados en el proyecto de la plaza, con el fin de dar continuidad y homogeneidad a la intervención global en la ciudad y, más específicamente, en la zona turística comercial. Estos materiales se inspiran en elementos naturales. Se genera una fachada semipermeable, que sigue permitiendo la ventilación del aparcamiento y, además, es más atractiva. Se introducen así elementos singulares que dan personalidad a los espacios creados en torno a ellos. En cuanto a la cubrición de las escaleras, se aprovecha la estructura metálica necesaria para el montaje de los elementos de fachada, apoyada sobre el forjado del aparcamiento, y sobre la que se monta la subestructura de cubierta para el apoyo de paneles de policarbonato celular traslúcido que permiten la entrada de luz e impide la entrada de agua.</p>			
<p>VP2.3. Zonas de juegos para niños.</p> <p>La actuación persigue dar continuidad a la VP1.3. También en esta zona es necesario disponer de espacio para el disfrute de ellos más pequeños. La actividad lúdica y segura de los niños facilita la atracción de familias, la dinamización social del entorno y la potenciación del comercio y la actividad turística que gira en torno a éste. Se ha dotado de zonas de pavimento de caucho recubierto por césped artificial en las zonas de juegos de niños, que se han situado en el inicio del paseo de la feria, junto a las fachadas que cubren las escaleras de bajada al aparcamiento.</p>			
<p>VP2.4. Pendientes para evacuación de aguas.</p> <p>Se proyecta la evacuación de agua por escorrentía a través de los imbornales lineales existentes en</p>			

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32



1014716792401006607652202a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondenuria.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

las calles. Se estudian las pendientes para alejar el agua de las fachadas de los edificios y conducirla por el centro de las calles, con una pendiente suficiente, pero intentando no superar el 2%.

VP2.5. Única plataforma a nivel.

Se prevé igualar el nivel de las Calles Concepción y Telégrafos con el del resto de áreas peatonales, resolviendo su tratamiento mediante pavimento peatonal. De esta forma, se crea una única plataforma peatonal al mismo nivel, eliminando cualquier barrera física, creando un entorno totalmente accesible, conectando además, en una misma plataforma sin desniveles, el paseo marítimo con la plaza del Ayuntamiento.

En el diseño de todos los elementos que constituyen la actuación, además de la estética y funcionalidad de cada uno de ellos por sí mismo, se ha tenido en cuenta el funcionamiento del ámbito en cuanto a circulaciones, soleamiento y posibles instalaciones eventuales y celebraciones de eventos tales como mercadillos o espectáculos. De hecho, tanto la disposición de las farolas, como de las zonas de juegos de niños están estudiadas para no entorpecer y permitir la correcta funcionalidad de los espacios. Además, se han tenido en cuenta la inclusión de aspectos medioambientales, paisajísticos, de eficiencia energética y sostenibilidad.

Agentes involucrados:

Ayuntamiento.

Estimación de costes:

Actuación	VP2.1	VP2.2	VP2.3	VP2.4	VP2.5	Total
Ayuda solicitada al programa comercio	245.288 €	13.229 €	11.508 €	415 €	39.669,42 €	310.110 €
Contribución municipal	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Otras ayudas	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Total	245.288 €	13.229 €	11.508 €	415 €	39.669,42 €	310.110 €





101471679240100690076522020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

  Medida VP3. Dotación de plazas de aparcamiento			
Relación con ODS	Relación con Next Generation EU	Relación con PRTR	
ODS 3/11/13	Lucha contra el cambio climático	Componentes 1/2/14	
Período de actuación			
2021	2022	2023	
Tipo de actuación:			
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación
Descripción y objetivos:			
<p>Con el fin de favorecer la atracción de turistas y clientes para los comercios de la zona, se ha previsto la disposición de áreas de aparcamiento en zonas aledañas, ya que el área de actuación tendrá restringido el acceso al tráfico rodado. Para ello, se reacondicionarán las zonas de aparcamiento existentes en la actualidad, haciéndolas coherentes con el espíritu de sostenibilidad que impregna la actuación global. Además de la remodelación de los accesos al aparcamiento subterráneo (descrita en las actuaciones VP1.2 y VP2.2), se protegerá contra riadas para reducir su vulnerabilidad ante las inundaciones. También se dispondrán cuatro aparcamientos disuasorios en superficie en los alrededores del área comercial, al igual que la transformación de las plazas de aparcamiento existentes en superficie dentro del área afectada.</p>			
Actuaciones:			
<p>VP3.1. Aparcamientos disuasorios.</p> <p>Dotación de plazas de aparcamiento en cuatro áreas disuasorias ubicadas en los alrededores de la zona comercial. Una de ellas es colindante al área comercial y otra dista no más de 200 m. Las otras dos se encuentran junto a la Avenida Río Nalón, a menos de 15 minutos a pie de la zona objeto de esta propuesta. La actuación contempla la preparación del terreno (siempre utilizando soluciones drenantes que favorezcan la adaptación al cambio climático) y su urbanización para ordenar su uso.</p>			
<p>VP3.2. Protección y reacondicionamiento del aparcamiento subterráneo.</p> <p>El episodio de septiembre del 2019 dejó unos daños estimados en 109.000 € en el edificio del Ayuntamiento, elevado respecto a la cota de inundación (en torno a 1 metro), ya que el acceso se produce a través de una plataforma escalonada. Los daños generados en los dos aparcamientos subterráneos, de 6.245m² y 6.594 m² respectivamente, provocaron unas pérdidas económicas estimadas en 964.000 €.</p> <p>El Ayuntamiento se ubica junto a un hotel, que comparte aparcamiento subterráneo. En el caso de hotel adyacente, la inundación del aparcamiento genera subpresiones en la planta baja del edificio. El agua asciende y sale al exterior, generando desperfectos en juntas y fachadas, y provocando el arrastre del pavimento debido a la filtración de agua bajo la tela asfáltica.</p> <p>Ante esta situación, la Confederación Hidrográfica del Segura confeccionó un documento de actuaciones a acometer en el aparcamiento. Como medidas principales para la mitigación y autoprotección en caso de inundaciones se plantean:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de barreras temporales en los accesos: 3 barreras tipo DPS 2000 de 4.5m x 1m en accesos de vehículos y 2 barreras tipo DPS 2000 de 2m x 1m en accesos peatonales. 2. Instalación de 24 dispositivos de sellado puntual en los huecos de ventilación. 3. Incorporación de una válvula antirretorno en la acometida de la red de saneamiento. 			

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32



1014717924010060076522020a013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

VP3.3. Viario mixto en la Avenida 13 de octubre.

Se prevé la peatonalización de un tramo de la Avenida 13 de octubre ofreciendo una vía tipo calzada mixta: por un lado, aparcamiento en batería con tramo de calzada con circulación en un único sentido, de entrada al área comercial y, por otro lado, ensanchamiento de acera para favorecer el acceso peatonal a la zona comercial. Se renovará el alumbrado público y se ubicará una zona de carga y descarga de fácil acceso a los comerciantes de la zona. La actuación está focalizada en la Avenida 13 de octubre a la altura del tramo entre el Ayuntamiento de Los Alcázares y el Paseo de la Feria. La superficie afectada se estima en 1.739 m². Esta actuación también incluirá la Calle Concepción, que sufrirá la misma remodelación que la Avenida 13 de octubre.

Agentes involucrados:

Ayuntamiento

Estimación de costes:

Actuación	VP3.1	VP3.2	VP3.3	Total
Ayuda solicitada al programa comercio	142.800 €	65.450 €	115.702 €	323.952 €
Contribución municipal	- €	- €	- €	- €
Otras ayudas	- €	- €	- €	- €
Total	142.800 €	65.450 €	115.702 €	323.952 €



1014717924010060076522020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

Medida VP4. Integración de mobiliario urbano sostenible				
Relación con ODS ODS 3/11/13	Relación con Next Generation EU Lucha contra el climático	Relación con PRTR Componente 2/14		
Período de actuación				
2021	2022	2023		
Tipo de actuación:				
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación	
Descripción y objetivos:				
Esta medida contempla la aplicación de criterios bioclimáticos a la zona comercial tales como instalación de pérgolas protectoras para crear zonas de sombra y regular la temperatura, así como implementar un mobiliario urbano sostenible con papeleras de recogida, aparcabicis, etc.				
Actuaciones:				
VP4.1. Instalación de pérgolas protectoras.				
Se prevé la instalación de pérgolas protectoras que ofrezcan al visitante zonas sombra de forma aislada, cuidando de manera importante el aspecto estético. Se utilizarán varios tipos de pérgolas para ser utilizadas en función de la zona, con el fin de no afectar a posibles usos que pudieran tener los espacios afectados. En general, los elementos que producirán sombra serán textiles, aunque no se descarta la utilización de especies vegetales que favorezcan el enverdecimiento del espacio.				
VP4.2. Instalación de toldos vela en el Paseo de la Feria.				
La instalación de toldos en el Paseo de la Feria será muy eficaz para evitar el fenómeno isla de calor urbana. Los toldos crean zonas de sombra, regulando la temperatura y ofreciendo un entorno más agradable climáticamente. Además, se ha demostrado que la instalación de toldos reduce la demanda energética de refrigeración en los comercios entre el 20% y 45%. De igual manera, se prevé la colocación de toldos vela en el tramo de la Avenida 13 de octubre que se va a peatonalizar.				
VP4.3. Diseño urbano sostenible (mobiliario, papeleras separativas, aparcabicis, etc).				
También se ha contemplado la introducción de elementos que encajen con el entorno creado, como bancos, papeleras que permitan una recogida selectiva para favorecer el reciclaje, aparcabicis. Los elementos se repartirán a lo largo de la zona de actuación, contribuyendo a generar un ambiente atractivo y atrayente para los turistas, lo que favorecerá el crecimiento del pequeño comercio en la zona.				
Agentes involucrados:				
Ayuntamiento				
Estimación de costes:				
Actuación	VP4.1	VP4.2	VP4.3	Total
Ayuda solicitada al programa comercio	130.212 €	156.729 €	23.800 €	310.741 €
Contribución municipal	- €	- €	- €	- €
Otras ayudas	- €	- €	- €	- €
Total	130.212 €	156.729 €	23.800 €	310.741 €

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

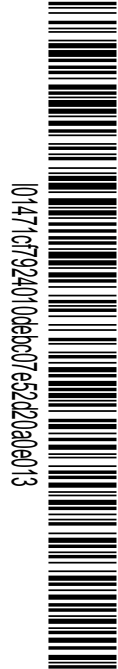


1014767924010060076522020a013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

 Medida VP5. Señalética unificada para el área comercial			
Relación con ODS ODS 8/10/11		Relación con Next Generation EU Política de cohesión	Relación con PRTR Componente 13/14
Período de actuación			
2021	2022		2023
Tipo de actuación:			
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación
Descripción y objetivos:			
La medida pretender imprimir una identidad propia al área de actuación. Para ello, se dispondrá de una señalética específica, elegida de común acuerdo con los comerciantes de la zona			
Actuaciones:			
La actuación contempla una nueva cartelería informativa para los viandantes, así como rótulos identificativos de los comercios de la zona.			
Agentes involucrados:			
Ayuntamiento, Asociación de Comerciantes de Los Alcázares			
Estimación de costes:			
Actuación		Total	
Ayuda solicitada al programa comercio		178.800 €	
Contribución municipal		- €	
Otras ayudas		- €	
Total		178.800 €	

36



10147679240100690376522020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

Medida VP6. Área logística de reparto y distribución				
Relación con ODS ODS 9/11/12/13		Relación con Next Generation EU Lucha contra el cambio climático		Relación con PRTR Componente 1/6/13/14
Período de actuación				
2021		2022		2023
Tipo de actuación:				
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación	
Descripción y objetivos:				
<p>La medida pretende crear una zona en el área comercial destinada a operaciones de logística (carga/descarga). Se prevé que los vehículos tengan acceso limitado a esta zona, especialmente aquellos de gran tonelaje, evitando así la contaminación acústica y medioambiental que ocasionan estas operaciones. Para ello, se habilitará una zona para vehículos de reparto de última milla (basados en tecnología eléctrica) y se instalarán taquillas del tipo Click & Collect para facilitar la recogida de artículos adquiridos a los comercios de la zona, pero en modalidad online. De esta manera, se pretende mejorar la experiencia de compra incluso para aquellos visitantes cuyo horario no es compatible con el de la zona comercial.</p>				
Actuaciones:				
<p>VP6.1. Proyecto de reparto de última milla.</p> <p>Permitirá acercar y extraer mercancía del área comercial mediante el uso de vehículos eléctricos dispuestos a tal fin.</p> <p>VP6.2. Instalación de taquillas Click & Collect.</p> <p>Instalación de taquillas inteligentes Click & Collect aptas para uso exterior con cerraduras electrónicas y placas controladoras, lector QR impermeable y pantalla industrial táctil. Las taquillas servirán como centro de entrega y recogida de mercancía durante todo el día para los clientes del área comercial. Este tipo de equipos facilitará la compra a los clientes de la zona, permitiendo recoger mercancía encargada en tienda o directamente adquirida online a través del portal específico que se incluye en este importante plan.</p> <p>VP6.3. Ubicación del área de carga y descarga (marcado, pintura, señalización y adecuación del tráfico rodado).</p> <p>Se ha proyectado una zona habilitada para área de carga y descarga en un tramo estratégico de la Avenida 13 de octubre, dada su amplitud y cercanía a la calle Concepción, que es la calle de unión entre la Plaza del Ayuntamiento y el Paseo de la Feria. La actuación contempla el marcado y señalización de la zona afectada, así como la adaptación del tráfico a la zona.</p>				
Agentes involucrados:				
Ayuntamiento, Asociación de Comerciantes de Los Alcázares				
Estimación de costes:				
Actuación	VP6.1	VP6.2	VP6.3	Total
Ayuda solicitada al programa comercio	17.255 €	16.660 €	2.380 €	36.295 €
Contribución municipal	- €	- €	- €	- €
Otras ayudas	- €	- €	- €	- €
Total	17.255 €	16.660 €	2.380 €	36.295 €



1047767924010069007652020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Medida D1. Creación de una plataforma web comercial

Relación con ODS ODS 8/9/10/12	Relación con Next Generation EU Política de cohesión	Relación con PRTR Componente 13/14/15
Período de actuación		
2021	2022	2023
Tipo de actuación:		
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad
Formación		
Descripción y objetivos:		
<p>La medida pretende crear una plataforma web para desarrollar el e-commerce de los comercios del área de actuación. Todo ello con el objetivo de mejorar la experiencia de compra del cliente. El portal web es: http://comerciosalcazares.com/</p>		
Actuaciones:		
<p>Se trata de potenciar el portal web de comercio electrónico para que sea algo más que un escaparate de productos. Para ello, se implementará la capa de comercio para la compra pueda ser efectiva, habilitando diversas modalidades de entrega del producto al cliente: recogida en tienda, en las taquillas “click and collect” habilitadas a tal fin, o mediante envío postal.</p> <p>La herramienta propuesta permitirá a los comerciantes incrementar sobremanera sus opciones de venta, permitiendo que turistas que tienen una experiencia grata de compra, puedan volver a comprar en el mismo comercio, aunque ya no se encuentren en el municipio.</p> <p>La actuación contempla señalética digital para los comercios y un adecuado plan de formación específica para que los comerciantes puedan aprovechar esta nueva y potente herramienta comercial.</p>		
Agentes involucrados:		
Ayuntamiento – Asociación de Comerciantes de Los Alcázares		
Estimación de costes:		
Actuación	Total	
Ayuda solicitada al programa comercio	205.160 €	
Contribución municipal	10.800 €	
Otras ayudas	- €	
Total	215.960 €	



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondenuria.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

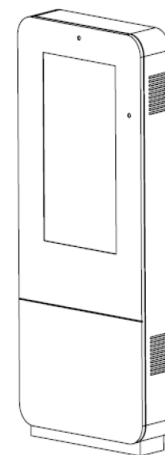
Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------



Medida D2. Instalación de pantallas interactivas

Relación con ODS ODS 8/9/10/12	Relación con Next Generation EU Política de cohesión	Relación con PRTR Componente 13/14/15
Período de actuación		
2021	2022	2023
Tipo de actuación:		
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad
Formación		
Descripción y objetivos:		
<p>Instalación de pantallas de información táctiles interactivas en las que el turista pueda consultar las tiendas del área comercial, así como otros datos de interés, disponible en varios idiomas.</p> <p>Dispone de menú principal con apartados principales y barra de navegación (posibilidad de cambio de idioma y acceso a encuesta de satisfacción). Contenidos dinámicos adaptados a las preferencias de los clientes. Funcionalidad de salvapantallas y posibilidad de mostrar imágenes y vídeos.</p>		
Actuaciones:		
<p>La actuación contemplará la ubicación de dos pantallas interactivas, ubicadas en sus respectivos tótems, para informar a los viandantes sobre recursos turísticos y comerciales en la zona de actuación. Estas pantallas dispondrán de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software centralizado de gestión y un software para cada uno de los tótems para la presentación de contenidos e interacción de los usuarios con estos. • Formación Software, presencial o en remoto en el manejo del sistema hardware y software durante al menos una jornada laboral a las personas designadas por el ayuntamiento, así como entrega de manuales de configuración, de gestión de contenidos y de funcionamiento general del dispositivo. • Configuración inicial y puesta en marcha. • Funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión de contenidos fácil y dinámica a través de Gestor Web. ○ Auto gestión a través de un gestor de contenidos (CMS), donde se pueda ver el correcto funcionamiento ○ de los dispositivos, así como modificar la información y actualizar los contenidos. ○ Contenidos multi idiomas. ○ Menú principal con apartados principales. ○ Barra de navegación donde se ofrece la posibilidad del cambio de idioma y se accede a una encuesta de satisfacción, con la información de la hora y el tiempo. ○ Contenidos dinámicos adaptados a las preferencias de los clientes. Creación de una oficina de información 24 horas 365 días al año, en ellas se podrá consultar las principales demandas de información que suelen solicitar en las oficinas: eventos, noticias, transportes, planos de situación, alojamientos, lugares de interés, teléfonos de interés, restaurantes, actividades, campañas promocionales, así como cualquier otra información posible. ○ Función de transmisión de la información solicitada al terminal del usuario. ○ Salvapantallas: pase de imágenes a pantalla completa cuando el usuario no interactúa con el dispositivo. En el momento en que se toque el dispositivo saltará automáticamente al menú principal. El 		



Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------



1014716792401006b007652020a0e013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Ayuntamiento podrá: activarlo o desactivarlo, así como determinar el tiempo necesario de inactividad para que se active automáticamente, determinar el tiempo y duración de los pases de imágenes, usar el salvapantallas como soporte publicitario, con información que se determine por el ayuntamiento (eventos, fiestas, competiciones).

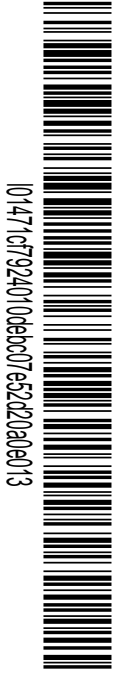
- Número de imágenes ilimitadas. Posibilidad de mostrar imágenes y vídeos.
- Visualización de contenidos mediante ejecución de webAPP mediante QR con el fin de implementar acciones para la reducción de contagio por el COVID 19.
- 2 Soportes para exteriores de grandes dimensiones con pantalla táctiles con anclaje al suelo.
- Tomas frontales para cargar dispositivos electrónicos, tipo USB.
- Debe permitir diferentes integraciones a nivel de software.
- Sistema anti vandálico.
- Vinilado exterior e interior personalizado.
- Acople para albergar tarjeta 4G + antena 4G exterior.

Agentes involucrados:

Ayuntamiento

Estimación de costes:

Actuación	Total
Ayuda solicitada al programa comercio	- €
Contribución municipal	25.796 €
Otras ayudas	- €
Total	25.796 €



101471679240100690076522020a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

Medida D3. Dispositivos de información		
	Relación con ODS ODS 8/9/10/12	Relación con Next Generation EU Política de cohesión
Relación con PRTR Componente 13/14/15		
Período de actuación		
2021	2022	2023
Tipo de actuación:		
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad
		Formación
Descripción y objetivos:		
La medida pretende facilitar la información necesaria a los turistas que acceden a la zona comercial, en tiempo real. Esta información se referirá a la disponibilidad de plazas de aparcamiento, aforo del área (en situaciones de alerta sanitaria), etc.		
Actuaciones:		
Instalación de dispositivos de información en tiempo real de ocupación de plazas y aforo de los comercios para que el turista tenga a su disposición datos acerca de la zona comercial que visita. Se incorporarán dispositivos y nuevas tecnologías que faciliten su interacción y utilización por parte de todas las personas, considerando de forma específica la atención a las personas con discapacidad sensorial y cognitiva.		
Agentes involucrados:		
Ayuntamiento – Asociación de Comerciantes de Los Alcázares		
Estimación de costes:		
Actuación		Total
Ayuda solicitada al programa comercio		35.780 €
Contribución municipal		- €
Otras ayudas		- €
Total		35.780 €

41



101471792401006007652202a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regionaldemercaderia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------



Medida D4. Promoviendo el comercio

Relación con ODS ODS 8/12/17	Relación con Next Generation EU Política de cohesión	Relación con PRTR Componente 13/14
Período de actuación		
2021	2022	2023
Tipo de actuación:		
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad
Formación		
Descripción y objetivos:		
La definición del área comercial con una personalidad propia requiere de una importante difusión para dar a conocer a los turistas las novedades que van a encontrar en la zona. Para ello, se define una acción de comunicación multicanal que persigue tal fin.		
Actuaciones:		
Se desarrollará una campaña comercial publicitaria para dar a conocer la zona comercial objeto de actuación que implique al sector comercial del municipio, con el apoyo del Ayuntamiento y de la Asociación de Comerciantes de Los Alcázares.		
Agentes involucrados:		
Ayuntamiento, Asociación de Comerciantes de Los Alcázares		
Estimación de costes:		
Actuación	Total	
Ayuda solicitada al programa comercio	22.540 €	
Contribución municipal	- €	
Otras ayudas	- €	
Total	22.540 €	



1014716792401006b007652202a0e013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

Medida S1. Enverdecimiento del paseo comercial			
Relación con ODS ODS 3/11/13/15	Relación con Next Generation EU Lucha contra el cambio climático	Relación con PRTR Componente 2/4	
Período de actuación			
2021	2022	2023	
Tipo de actuación:			
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación
Descripción y objetivos:			
Creación de zonas verdes mediante la implantación de maceteros y pérgolas verdes. Estos elementos contribuyen al embellecimiento de la zona, siendo una solución basada en la naturaleza que ofrece una sensación de bienestar.			
Actuaciones:			
S1.1. Ajardinamiento mediante maceteros.			
Se contempla en el proyecto la disposición de maceteros y torres florales, elementos que contribuyen al embellecimiento de zonas y partes de fachadas. Para ello, se elegirán especies, no sólo autóctonas, sino adaptadas a las condiciones climáticas de Los Alcázares, de bajo mantenimiento y con baja demanda de agua.			
S1.2. Pérgolas verdes.			
Al igual que ocurre con las pérgolas que utilizan elementos textiles, la función de las pérgolas vegetales es la creación de sombras y de un espacio agradable bajo ellas. Constan de una estructura metálica y la disposición de plantas trepadoras enraizadas a nivel del suelo. Entre las ventajas de contar con zonas verdes se pueden destacar la disminución del efecto isla de calor, la regulación de la humedad, así como de la contaminación, por lo que contribuyen a la mejora del confort en la zona de actuación.			
Agentes involucrados:			
Ayuntamiento			
Estimación de costes:			
Actuación	S1.1	S1.2	Total
Ayuda solicitada al programa comercio	12.631 €	58.700 €	71.331 €
Contribución municipal	- €	- €	- €
Otras ayudas	- €	- €	- €
Total	12.631 €	58.700 €	71.331 €

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas


Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------



1014716792401006b007652202a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Medida S2. Economía Circular. Gestión de RSU				
				
Relación con ODS ODS 3/11/12/13/17		Relación con Next Generation EU Lucha contra el cambio climático		Relación con PRTR Componente 2/13/14
Período de actuación				
2021		2022		2023
Tipo de actuación:				
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación	
Descripción y objetivos:				
El objetivo de esta medida no es otro que el de avanzar, en la zona de actuación, hacia un modelo de gestión de residuos más avanzado, que contribuya a un modelo comercial más circular. Para ello se favorecerá la recogida de envases y cartones, así como la de residuos orgánicos, principalmente provenientes de la hostelería.				
Actuaciones:				
S2.1. Instalación del contenedor marrón.				
La recogida separada de los residuos orgánicos facilita su gestión y posterior transformación en compost, que posteriormente puede ser usado en jardinería y agricultura como abono o enmienda para el suelo. Mediante esta actuación, se colocará un contenedor marrón en la zona comercial, facilitando la recogida separada de estos residuos para su mejor gestión.				
S2.2. Proyecto de recogida de cartón para comercios.				
Este proyecto tiene como objetivo la recogida periódica de cartón en los comercios, dado que se entiende que este sector genera gran cantidad de este tipo de residuos. Con ello se pretende que por un lado los comerciantes depositen su cartón en zonas habilitadas para ello y, periódicamente, un vehículo recoja dicho material para su gestión directa. Todo ello, en el marco de un modelo económico y comercial más circular.				
S2.3. Disposición de máquinas de recogida de envases.				
Esta actuación contempla la disposición de una máquina de recogida de envases en la zona comercial, de forma que cada visitante puede llevar allí sus envases ya utilizados y generar bonos que posteriormente sirvan de descuento para los comercios del área de actuación.				
Agentes involucrados:				
Ayuntamiento, empresa concesionaria de la recogida y gestión de RSU.				
Estimación de costes:				
Actuación	S2.1	S2.2	S2.3	Total
Ayuda solicitada al programa comercio	5.000 €	5.000 €	12.040 €	22.040 €
Contribución municipal	- €	- €	- €	- €
Otras ayudas	- €	- €	- €	- €
Total	5.000 €	5.000 €	12.040 €	22.040 €

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

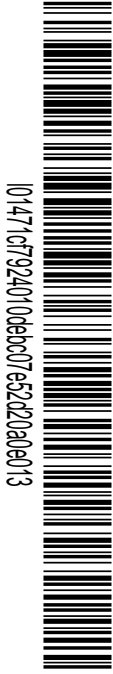
Ayuntamiento de Los Alcázares



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

 Medida S3. Renovación del alumbrado público			
Relación con ODS		Relación con Next Generation EU	Relación con PRTR
ODS 7/9/11/13			Componente 2
Período de actuación			
2021		2022	2023
Tipo de actuación:			
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación
Descripción y objetivos:			
Medida trectora consistente en la renovación integral del alumbrado público actual por alumbrado LED, que resulta más eficiente tanto desde el punto de vista energético y más sostenible desde el punto de vista medioambiental.			
Actuaciones:			
Se llevará a cabo el cambio del alumbrado público de la zona, pasando de la tecnología actual basada en lámparas de vapor de sodio y mercurio, a luminarias de tecnología LED, lo que supondrá una reducción en el consumo de energía cercana al 80%. Además, la nueva instalación cumplirá con el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior (RD 1890/2008). También se aprovechará esta actuación para incorporar iluminación ornamental, también basada en tecnología LED, para contribuir a la creación de un ambiente agradable y atractivo para los turistas.			
Agentes involucrados:			
Ayuntamiento			
Estimación de costes:			
Actuación		Total	
Ayuda solicitada al programa comercio		64.665 €	
Contribución municipal		15.762 €	
Otras ayudas		15.762 €	
Total		96.189 €	



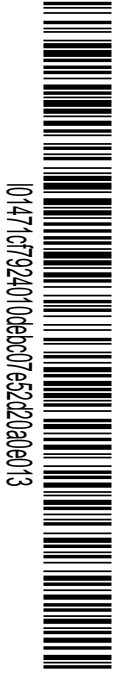
101471792401006007652202a0013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalczares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

 Medida S4. Infraestructura de carga para vehículos eléctricos			
Relación con ODS		Relación con Next Generation EU	
ODS 3/7/9/11/12/13/17		Lucha contra el cambio climático	
Relación con PRTR			
Componente 1/6/8			
Período de actuación			
2021		2022	
2023			
Tipo de actuación:			
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad	Formación
Descripción y objetivos:			
Uno de los objetivos de la renovación del área comercial es avanzar hacia un modelo más sostenible, limitando el tráfico rodado en su interior y fomentando otros modos de movilidad más sostenibles. También se fomentará la transición hacia la movilidad eléctrica, fomentando el uso de estos vehículos mediante la incorporación de un punto de carga.			
Actuaciones:			
Instalación de un punto de carga de vehículos eléctricos. Esta actuación se llevará a cabo mediante un esquema de colaboración público-privada con una compañía eléctrica. El punto de carga se ubicará en el aparcamiento en superficie lindante con la zona de actuación.			
Agentes involucrados:			
Ayuntamiento, compañía eléctrica.			
Estimación de costes:			
Actuación			Total
Ayuda solicitada al programa comercio			- €
Contribución municipal			- €
Otras ayudas			8.330 €
Total			8.330 €



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

Medida F1. Plataforma online de formación en idiomas		
	Relación con ODS ODS 4/8/10	Relación con Next Generation EU Política de cohesión
	Relación con PRTR Componente 13/14/20	
Período de actuación		
2021	2022	2023
Tipo de actuación:		
Vía Pública	Digitalización	Sostenibilidad
		Formación
Descripción y objetivos:		
Con el fin de poder desarrollar el conjunto de actuaciones previstas en este plan de apoyo al comercio en la zona turística de Los Alcázares, se hace necesario incrementar las habilidades en lenguas extranjeras de los comerciantes, principalmente en lengua inglesa.		
Actuaciones:		
Creación de una plataforma online "Welcome to Los Alcázares" para empleados y autónomos del sector comercio para facilitar el aprendizaje de idiomas, especialmente aplicada al ámbito comercial. También se dispondrá de cursos semipresenciales y formación con nativos.		
Agentes involucrados:		
Ayuntamiento, Asociación de Comerciantes de Los Alcázares		
Estimación de costes:		
Actuación		Total
Ayuda solicitada al programa comercio		24.500 €
Contribución municipal		- €
Otras ayudas		- €
Total		24.500 €



10147167924010069007652202a9013

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 01/10/2021 14:32
---	------------------------------	---------------------------------

3.2. Cronograma de ejecución.

Actuaciones del Proyecto de inversión correspondientes a la anualidad: 2021-2022								
ELL en la que se desarrolla la actuación: Ayuntamiento de Los Alcázares								
Nº	Categoría de gasto	Actuación	Concepto/s de gasto de cada actuación	Fecha de inicio (MM-AAAA)	Fecha de finalización (MM-AAAA)	Importe de la inversión prevista (con IVA) (€)	IVA (€)	Importe de la inversión prevista (sin IVA) (€)
1	Inversiones en vía pública	VP1.1	Nueva pavimentación	01-2021	03-2022	267.468,94	46.420,23	221.048,71
2	Inversiones en vía pública	VP1.2	Diseño de rampas de acceso al aparcamiento	01-2021	03-2022	68.963,03	11.968,79	56.994,24
3	Inversiones en vía pública	VP1.3	Zonas de juegos para niños	01-2021	03-2022	2.660,02	461,66	2.198,36
4	Inversiones en vía pública	VP1.4	Pendientes para evacuación de aguas	01-2021	03-2022	33.166,33	5.756,14	27.410,19
5	Inversiones en vía pública	VP2.1	Nueva pavimentación	01-2021	03-2022	296.798,50	51.510,48	245.288,02
6	Inversiones en vía pública	VP2.2	Rediseño de las escaleras de acceso al aparcamiento	01-2021	03-2022	16.007,25	2.778,12	13.229,13
7	Inversiones en vía pública	VP2.3	Zonas de juegos para niños	01-2021	03-2022	13.924,87	2.416,71	11.508,16
8	Inversiones en vía pública	VP2.4	Pendientes para evacuación de aguas	01-2021	03-2022	502,71	87,25	415,46
9	Inversiones en vía pública	VP2.5	Única plataforma a nivel	01-2021	03-2022	48.000,00	8.330,58	39.669,42
10	Inversiones en vía pública	VP3.1	Aparcamientos disuasorios	01-2021	03-2022	172.788,00	29.988,00	142.800,00
11	Inversiones en vía pública	VP3.2	Protección y reacondicionamiento del aparcamiento subterráneo	01-2021	03-2022	79.194,50	13.744,50	65.450,00
12	Inversiones en vía pública	VP3.3	Viario mixto en la Avenida 13 de octubre	01-2021	03-2022	140.000,00	24.297,52	115.702,48
13	Inversiones en vía pública	VP4.1	Instalación de pérgolas protectoras	01-2021	12-2022	157.556,00	27.344,43	130.211,57
14	Inversiones en vía pública	VP4.2	Instalación de toldos vela en el Paseo de la Feria	01-2021	03-2022	189.642,39	32.913,14	156.729,25
15	Inversiones en vía pública	VP4.3	Diseño urbano sostenible	01-2021	03-2022	28.798,00	4.998,00	23.800,00

1047167924010069007652020a0013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

16	Inversiones en vía pública	VP5	Señalética unificada para el área comercial	01-2021	03-2022	216.348,00	37.548,00	178.800,00
17	Inversiones en vía pública	VP6.1	Proyecto de reparto de última milla	01-2021	03-2022	20.878,55	3.623,55	17.255,00
18	Inversiones en vía pública	VP6.2	Instalación de taquillas Click & Collect	01-2021	03-2022	20.158,60	3.498,60	16.660,00
19	Inversiones en vía pública	VP6.3	Ubicación del área carga/descarga	01-2021	03-2022	2.879,80	499,80	2.380,00
20	Digitalización del sector comercial	D1	Creación de una plataforma web comercial	01-2021	03-2022	261.311,60	45.351,60	215.960,00
21	Digitalización del sector comercial	D2	Instalación de pantallas interactivas	01-2021	03-2022	31.213,16	5.417,16	25.796,00
22	Digitalización del sector comercial	D3	Dispositivos de información	01-2021	03-2022	43.293,80	7.513,80	35.780,00
23	Digitalización del sector comercial	D4	Promoviendo el comercio	01-2022	12-2022	45.423,40	7.883,40	37.540,00
24	Sostenibilidad y economía circular	S1.1	Ajardinamiento mediante maceteros	01-2022	12-2022	15.283,10	2.652,44	12.630,66
25	Sostenibilidad y economía circular	S1.2	Pérgolas verdes	01-2022	12-2022	71.027,00	12.327,00	58.700,00
26	Sostenibilidad y economía circular	S2.1	Instalación del contenedor marrón	01-2022	12-2022	6.050,00	1.050,00	5.000,00
27	Sostenibilidad y economía circular	S2.2	Proyecto de recogida de cartón para comercios	01-2022	12-2022	6.050,00	1.050,00	5.000,00
28	Sostenibilidad y economía circular	S2.3	Disposición de máquinas de recogidas de envases	01-2022	12-2022	14.567,80	2.528,30	12.039,50
29	Sostenibilidad y economía circular	S3	Renovación del alumbrado público	01-2021	03-2022	116.388,65	20.199,68	96.188,97
30	Sostenibilidad y economía circular	S4	Infraestructura de recarga para vehículos eléctricos	01-2021	03-2022	10.079,30	1.749,30	8.330,00
31	Sensibilización y formación	F1	Plataforma online de formación en idiomas	01-2022	03-2022	29.645,00	5.145,00	24.500,00
Importe total.								2.005.015,13
Cofinanciación autonómica (%).								0,00
Cofinanciación local (%).								24,37

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
Ayuntamiento de Los Alcázares

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.es/regidormunicipia/es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

3.3. Presupuesto total.

2.005.015,13 € (IVA excluido)

3.4. Desglose del presupuesto por partidas de gastos.

Medida y Actuación	Programa Comercio	Contribución			Presupuesto total
		Ayuntamiento	Otras ayudas		
VP1 Reparación y rehabilitación de la Plaza del Ayuntamiento de Los Alcázar	- €	153.825,75 €	153.825,75 €	307.651,50 €	
VP1.1 Nueva pavimentación	- €	110.524,36 €	110.524,36 €	221.048,71 €	
VP1.2 Rampas de acceso al aparcamiento	- €	28.497,12 €	28.497,12 €	56.994,24 €	
VP1.3 Zonas de juegos para niños	- €	1.099,18 €	1.099,18 €	2.198,36 €	
VP1.4 Pendientes para evacuación de aguas	- €	13.705,09 €	13.705,09 €	27.410,19 €	
VP2 Reparación y rehabilitación del Paseo de la Feria de Los Alcázar	310.110,20 €	- €	- €	310.110,20 €	
VP2.1 Nueva pavimentación	245.288,02 €	- €	- €	245.288,02 €	
VP2.2 Rediseño de las escaleras de acceso al aparcamiento	13.229,13 €	- €	- €	13.229,13 €	
VP2.3 Zonas de juegos para niños	11.508,16 €	- €	- €	11.508,16 €	
VP2.4 Pendientes para evacuación de aguas	415,46 €	- €	- €	415,46 €	
VP2.5 Única plataforma a nivel	39.669,42 €	- €	- €	39.669,42 €	
VP3 Dotación de plazas de aparcamiento	323.952,48 €	- €	- €	323.952,48 €	
VP3.1 Aparcamientos disuasorios	142.800,00 €	- €	- €	142.800,00 €	
VP3.2 Protección y reacondicionamiento de aparcamiento subterráneo	65.450,00 €	- €	- €	65.450,00 €	
VP3.3 Vial mixto Avenida 13 de octubre	115.702,48 €	- €	- €	115.702,48 €	
VP4 Integración de mobiliario urbano sostenible	195.370,74 €	57.685,04 €	57.685,04 €	310.740,82 €	
VP4.1 Instalación de pérgolas protectoras	37.915,51 €	46.148,03 €	46.148,03 €	130.211,57 €	
VP4.2 Instalación de toldos vela en Paseo de la Feria	156.729,25 €	- €	- €	156.729,25 €	
VP4.3 Diseño urbano sostenible	725,98 €	11.537,01 €	11.537,01 €	23.800,00 €	
VP5 Señalética unificada para el área comercial	178.800,00 €	- €	- €	178.800,00 €	
VP6 Área logística de reparto y distribución	36.295,00 €	- €	- €	36.295,00 €	
VP6.1 Proyecto de reparto de última milla	17.255,00 €	- €	- €	17.255,00 €	
VP6.2 Instalación de taquillas Click & Collect	16.660,00 €	- €	- €	16.660,00 €	
VP6.3 Ubicación del área de carga y descarga	2.380,00 €	- €	- €	2.380,00 €	
TOTAL VÍA PÚBLICA	1.044.528,42 €	211.510,79 €	211.510,79 €	1.467.550,00 €	
D1 Creación de una plataforma web comercial	205.160,00 €	10.800,00 €	- €	215.960,00 €	
D2 Instalación de pantallas interactivas	25.796,00 €	- €	- €	25.796,00 €	
D3 Dispositivos de información	35.780,00 €	- €	- €	35.780,00 €	
D4 Promoviendo el comercio	22.540,00 €	- €	15.000,00 €	37.540,00 €	
TOTAL DIGITALIZACIÓN	289.276,00 €	10.800,00 €	15.000,00 €	315.076,00 €	
S1 Enverdecimiento del paseo comercial	71.330,66 €	- €	- €	71.330,66 €	
S1.1 A jardinamiento mediante maceteros	12.630,66 €	- €	- €	12.630,66 €	
S1.2 Pérgolas verdes	58.700,00 €	- €	- €	58.700,00 €	
S2 Economía circular. Gestión de RSU	22.039,50 €	- €	- €	22.039,50 €	
S2.1 Instalación del contenedor marrón	5.000,00 €	- €	- €	5.000,00 €	
S2.2 Proyecto de recogida de cartón para comercios	5.000,00 €	- €	- €	5.000,00 €	
S2.3 Disposición de máquinas de recogida para envases	12.039,50 €	- €	- €	12.039,50 €	
S3 Renovación del alumbrado público	64.665,10 €	15.761,94 €	15.761,94 €	96.188,97 €	
S4 Puntos de recarga para vehículos eléctricos	- €	- €	8.330,00 €	8.330,00 €	
TOTAL SOSTENIBILIDAD	158.035,26 €	15.761,94 €	24.091,94 €	197.889,13 €	
F1 Plataforma online de formación en idiomas	24.500,00 €	- €	- €	24.500,00 €	
TOTAL FORMACIÓN	24.500,00 €	- €	- €	24.500,00 €	
TOTAL PROYECTO	1.516.339,68 €	238.072,72 €	250.602,72 €	2.005.015,13 €	

50

10147167924010060307652020a0013

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

3.5. Análisis del principio sobre “no perjuicio significativo” para los seis objetivos medioambientales del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El Reglamento UE 2020/852 establece un sistema de clasificación o “taxonomía”, válido para toda la UE, que proporciona un lenguaje común para determinar actividades económicas que pueden ser consideradas sostenibles desde el punto de vista ambiental.

La taxonomía permitirá que se reoriente la inversión hacia tecnologías y empresas más sostenibles. Será fundamental para permitir que la UE sea climáticamente neutra de aquí a 2050 y alcance los objetivos para 2030 del Acuerdo de París, entre los que se encuentra una reducción del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El marco futuro se basará en seis objetivos ambientales de la UE:

1) Mitigación del cambio climático.

Los Alcázares, en el ámbito de la lucha contra el cambio climático, ha tomado importantes medidas de mitigación entre las que destacan la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, fomentando así la movilidad sostenible; y la renovación del alumbrado público a iluminación LED, que resulta más eficiente.

2) Adaptación al cambio climático.

Los Alcázares también ha implementado medidas de adaptación al cambio climático en este proyecto. En la plaza del Ayuntamiento y Paseo de la Feria se ha cuidado el diseño de escaleras y rampas de acceso al aparcamiento, así como las pendientes para evacuación de aguas, e incluso la pavimentación de estas áreas. Otras de las actuaciones de adaptación se encuentran en la instalación de pérgolas y toldos que disminuyen el fenómeno de isla de calor urbana, ofreciendo una regulación de la temperatura.

3) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.

En cuanto a recursos hídricos, se ha pensado en el diseño y protección de aparcamientos y pendientes para evacuación de aguas, ya que el municipio es especialmente vulnerable a las inundaciones, y en este sentido el municipio está tratando de mejorar la situación.

4) Transición a una economía circular.

En el ámbito de la economía circular, el proyecto tiene actuaciones concretas para la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) tales como la instalación del contenedor marrón, un proyecto de recogida de cartón para comercios y disposición de máquinas de recogidas de envases.

5) Prevención y control de la contaminación.

En este apartado, el municipio combate la contaminación con medidas como la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y limitando la movilidad en la zona comercial. El principal foco de contaminación se debe al tráfico rodado, y es el más perceptible. Con la entrada de vehículos eléctricos se ataja el problema de la contaminación ambiental y acústica en la zona de actuación.

6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

El enverdecimiento de la zona comercial es otra de las actuaciones clave para conseguir un entorno agradable y sostenible. Mediante la introducción de mobiliario verde como maceteros, torres florales, o pérgolas verdes se pretende no solo mejorar la estética de la zona comercial, sino también crear un clima propio saludable.

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32

Analizados los seis objetivos medioambientales en el contexto del municipio y del presente proyecto, Los Alcázares, a través de este, pretende dar un impulso al crecimiento económico en uno de sus sectores más destacados como es el sector turístico-comercial. Así, las medidas adoptadas en este proyecto están alineadas con la Agenda 2030 y los ODS. Por lo tanto, todas las actuaciones contempladas en el presente proyecto CUMPLEN con el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre “no perjuicio significativo” al medioambiente.

101471679240100690076522020a0013



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Orden ICT/950/2021. Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas

Ayuntamiento de Los Alcázares

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	01/10/2021 14:32